

CONDICION DE LA SUSCRICION.

Por cada 12 números 10 reales
Número suelto un real
Sale todos los sábados.

EL SEMANARIO

CONDICION DE LAS INSERCCIONES

Se inserta toda clase de anuncios
comunicados garantidos, á precio con
vencional.
Los artículos de interes general gratis

AVISOS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES

Año XIII.

ADMINISTRACION GENERAL

En la Imprenta Nacional. Calle del Sol, N. 48.

Cuarta época.

SECCION OFICIAL.

El Soberano Congreso Nacional

Habiendo tomado en consideracion y discusion, y puesta á votacion la proposicion del Poder Ejecutivo...

Art. 1.º Aumentase hasta seis el número de Brigadiers de los Ejércitos de la República...

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

Sala de Sesiones, Asuncion Marzo 6 de 1865 (Fir.) José Falcon - Vice Presidente del H. C. N.

Es copia—

JOSE FALCON.

Vice-Presidente del H. C. N.

BERNARDO ORTELLADO.

Diputado Secretario 1.º

GREGORIO MOLINA.

Diputado Secretario 2.º

Asuncion Marzo 7 de 1865.

Publíquese.

Lopez.

El Ministro de Guerra y Marina.

VENANCIO LOPEZ.

El Soberano Congreso Nacional.

Tomando en consideracion los méritos contraidos por el Exmo. Señor General de Division Ciudadano Francisco Solano Lopez...

Sanciona con fuerza de Ley.

Art. 1.º Nómbrase al Exmo. Sor. General de Division Ciudadano Francisco Solano Lopez, Mariscal de los Ejércitos de la República...

Art. 2.º Espídase una copia autorizada de esta Ley con el gran sello del Estado...

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Asuncion á los seis dias del mes de Marzo de 1865. (Fir.) José Falcon - Vice-Presidente del Congreso Nacional...

Es copia—

JOSE FALCON.

Vice-Presidente del H. C. N.

BERNARDO ORTELLADO.

Diputado Secretario 1.º

GREGORIO MOLINA.

Diputado Secretario 2.º

Asuncion Marzo 7 de 1865.

Publíquese

Lopez.

El Ministro de Guerra y Marina.

VENANCIO LOPEZ.

El Soberano Congreso de la Nación.

Teniendo en consideracion las graves erogaciones que han de pesar sobre el Tesoro Nacional por la guerra en que la República se halla empeñada...

Sanciona con fuerza de Ley.

Art. 1.º Autorizase al Poder Ejecutivo de la Nación para contraer un empréstito de veinte y cinco millones de pesos fuertes en el exterior.

Art. 2.º El empréstito autorizado por el artículo 1.º tendrá por principal fianza del interés y amortizacion las rentas de la yerba mate, y el canon de las tierras públicas.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo verificará el empréstito, bajo las mejores condiciones que pudiere obtener.

Art. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo para los efectos consiguientes.

Dada en sala de sesiones en la Asuncion Marzo 7 de 1865. (Firmado) José Falcon Vice Presidente del H. C. N. Siguen treinta firmas de los Diputados...

Es copia—

JOSE FALCON.

Vice Presidente del H. C. N.

BERNARDO ORTELLADO.

Diputado Secretario 1.º

GREGORIO MOLINA.

Diputado Secretario 2.º

Asuncion Marzo 8 de 1865.

Publíquese—

Lopez.

El Ministro de Hacienda

MARIANO GONZALEZ

El Soberano Congreso Nacional.

Visto el artículo 6.º capitulo 2.º de la Ley de 27 de Abril de 1848, y siendo necesario ampliar su espíritu por un acto de justicia que, de parte de la Nación perpetúe la honra que la clase militar hubiese conquistado...

Sanciona con fuerza de Ley.

Art. 1.º Decláranse vitalicios los grados militares hasta aqui conferidos, y que en adelante fueren conferidos en los Ejércitos de mar y tierra de la República.

Art. 2.º Son tambien vitalicios los sueldos de los Oficiales Generales de la República, en servicio activo, ó fuera de él.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación para los efectos consiguientes.

Dada en la Sala de Sesiones en la Asuncion á 8 de Marzo de 1865 José Falcon - Vice-Presidente del H. C. N. Siguen treinta firmas de los Diputados...

Es copia—

JOSE FALCON

Vice-Presidente del H. C. N.

BERNARDO ORTELLADO

Diputado Secretario 1.º

GREGORIO MOLINA.

Diputado Secretario 2.º

Asuncion Marzo 9 de 1865

Publíquese.

Lopez.

El Ministro de Hacienda.

MARIANO GONZALEZ.

El Honorable Congreso Nacional.

Teniendo en justa consideracion los relevantes servicios que el Mariscal Ciudadano Francisco S. Lopez ha prestado á la Nación en la creacion y organizacion de los Ejércitos y Marina Nacional con una abnegacion, de-

sinteres, inteligencia y patriotismo altamente laudables, y que mediante sus asiduas tareas militares hoy se encuentran los elementos de guerra de la Nación en situacion y aptitud de responder á su honra, seguridad, paz y bienestar...

Art. 1.º Acuérdase á S. E. el Mariscal Presidente de la República Ciudadano Francisco S. Lopez una preseña de brillantes, y una espada de honor que llevarán las inscripciones designadas en el próximo artículo siguiente.

Art. 2.º La preseña llevará las armas racionales orladas de estrellas, y en su anverso la inscripción de «Al fundador y organizador de los Ejércitos de mar y tierra»; y en el reverso, «Al Mariscal Lopez, la Patria agradecida», y será llevada al lado izquierdo del pecho pendiente de una cinta de los colores nacionales.

Art. 3.º La espada de honor llevará las mismas inscripciones.

Art. 4.º La preseña y espada de honor, de que hablan los artículos anteriores, se mandará fabricar expresamente en Europa por cuenta del Tesoro Nacional, con especial recomendacion de que correspondan á la dignidad de la Nación, y al alto objeto á que son destinados.

Art. 5.º Una copia de esta Ley autorizada por el Vice-Presidente y Secretario del Congreso, y sellada con el gran sello del Estado, será presentada á S. E. el Mariscal Lopez, como un testimonio de la gratitud y estimacion pública que le han granjeado su patriotismo y virtudes militares.

Art. 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Dada en la Sala de Sesiones en la Asuncion á 9 de Marzo de 1865. (Fir.) José Falcon - Vice-Presidente del H. C. N. Siguen treinta firmas de los Diputados...

Es Copia—

JOSE FALCON.

Vice Presidente del H. C. N.

BERNARDO ORTELLADO

Diputado Secretario 1.º

GREGORIO MOLINA.

Diputado Secretario 2.º

Asuncion Marzo 10 de 1865.

Publíquese—

Lopez.

El Ministro de Hacienda.

MARIANO GONZALEZ.

El Soberano Congreso Nacional.

Considerando la necesidad de recompensar de una manera pública y honorifica los servicios relevantes de los militares que combaten por la Patria, y las virtudes de los Ciudadanos que mas se distinguen en su servicio.

Sanciona con fuerza de Ley.

Art. 1.º Autorizase al Mariscal Presidente de la República, para la creacion y fundacion de una Orden Nacional que tenga por objeto recompensar los servicios civiles y militares.

Art. 2.º La organizacion, composicion, designacion de grados, y demas estatutos serán establecidos por el Presidente de la República.

Art. 3.º Corresponde tambien al Presidente de la República conferir los títulos y condecoraciones.

Art. 4.º Las insignias correspondientes á la institucion serán costeadas por el Tesoro Nacional.

Art. 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Asuncion á 18 de Marzo de 1865. José Falcon -

Vice-Presidente del H. C. N. Siguen treinta firmas de los Diputados y las de los dos Secretarios del Congreso.

Es copia—

JOSE FALCON.

Vice-Presidente del H. C. N.

BERNARDO ORTELLADO.

Diputado Secretario 1.º

GREGORIO MOLINA.

Diputado Secretario 2.º

Asuncion Marzo 19 de 1865.

Publíquese—

Lopez.

El Ministro de Gobierno.

FRANCISCO SANCHEZ.

El Ministro de Guerra y Marina.

VENANCIO LOPEZ.

El Soberano Congreso Nacional.

Visto y atendido lo espuesto por la Comision especial nombrada de su seno para dictaminar sobre la grave situacion en que se halla colocada la República á causa de la guerra á que ha sido obligada por el Imperio del Brasil...

Art. 1.º Las dos notas del 9 de Febrero próximo pasado, denegando en proteccion del Brasil el tránsito solicitado por el territorio de Corrientes para nuestras fuerzas, á título de neutralidad...

Art. 2.º El desconocimiento del derecho de la República á su territorio de Misiones, situado entre los rios Paraná y Uruguay...

Art. 3.º La proteccion que de aquel Gobierno recibe ahora por segunda vez un comité revolucionario de algunos traidores, que vendidos al Imperio del Brasil enganchan extranjeros mercenarios en el territorio...

Art. 4.º La abierta proteccion que dá al Brasil en su prensa oficial contra la causa del Paraguay, y las producciones anárquicas é insultantes con que se provoca la rebelion en el país...

Art. 5.º Como el ejercicio del derecho de la República en su territorio de Misiones ha de dar al Gobierno argentino el pretexto del casus belli que busca sin encontrar en la politica del Gobierno Nacional para hacer efectiva su alianza con el Brasil...

DECLARA.

Art. 1.º Apruébase la conducta del Poder Ejecutivo de la Nación para con el Imperio del Brasil, en la emergencia traida por su politica amenazadora del equilibrio de los Estados del Plata...

Art. 2.º Declárase la guerra al actual Gobierno Argentino, hasta que dé

las seguridades y satisfacciones debidas á los derechos, á la honra, y la dignidad de la Nacion Paraguaya y su Gobierno.

Art. 3.º S. E. el Presidente de la República hará la paz con uno y otro beligerante, cuando juzgue oportuno, dando cuenta a la Representacion Nacional conforme á la Ley.

Art. 4.º Comuníquese al P. E. de la Nacion. Sala de Sesiones en la Asuncion á 18 de Marzo de 1865.

JOSE FALCON.

Vice Presidente del H. C. N. Siguen 30 firmas de los Diputados y las de los dos Secretarios.

Es copia—

JOSE FALCON.

Vice Presidente del H. C. N.

BERNARDO ORTELLADO.

Diputado Secretario 1.º

GREGORIO MOLINA.

Diputado Secretario 2.º

Asuncion Marzo 19 de 1865.

Publíquese—

Lopez.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

JOSE BERGES.

Por Decreto Supremo de 22 del corriente ha sido nombrado Gefe de milicias del partido de Ybitimi el Ciudadano Francisco Frutos...

Por Decreto Supremo de esta fecha ha sido nombrado Juez de paz 2.º de la Villa de San Pedro el Ciudadano Francisco Espinosa.

Viva la República del Paraguay!

Honorables Señores Representantes de la Nacion.

La Comision doble especial encargada de abrir dictámen al Honorable Congreso Nacional sobre los asuntos que el Poder Ejecutivo ha sometido á su consideracion...

La Comision considera la ocupacion del territorio Oriental con fuerzas brasileras, despues de la protesta del Gobierno de la República de 30 de Agosto último que no hasido contestada...

Este hecho ha puesto en pública exhibicion la malaté del gabinete Imperial para con la República, y los planes que tenia premeditados contra sus derechos territoriales...

Ningun Gobierno americano tiene acumulados sobre su nombre y politica mas graves ni mas justos cargos por actos de ambicion y perfidia que el gabinete brasiler, aun desde el tiempo que ha sido Colonia de Portugal...

constantemente.

La historia, y mucho menos la República del Paraguay, no podrá olvidar jamás el acto palpante de perfidia del gabinete imperial contra la autonomía de las Repúblicas americanas, consignado en las instrucciones secretas dadas el 24 de Abril de 1830 al Marqués de Santo Amaro su Enviado Especial en Europa.

El Imperio del Brasil mantiene pendientes cuestiones de límites casi con todos los Estados limítrofes: cuestiones que no pueden dirimirse por la exorbitancia de las pretensiones del Imperio con el manifiesto propósito de tratarlas en las ocasiones de premura de sus vecinos.

Notorios son los sacrificios territoriales que en momentos urgentes ha impuesto al Estado Oriental, y no contento con ello ha introducido en su seno, ha soplado y fomentado la tea de la discordia, para debilitarlo, poner al frente de su Gobierno una entidad rebelde, criatura suya, establecida allí con influencia directa, aproximando la época de la agregación del territorio Uruguayo al Imperio.

Cuando se recuerda la historia de las usurpaciones territoriales que el Imperio ha hecho al Paraguay á merced de los grandes conflictos y largas guerras en que la metrópoli española se veía empeñada con las Potencias de Europa, cuando se trae á la memoria que los siete pueblos de Misiones al otro lado del Uruguay han sido conquista y posesión española; y que nuestros límites al Norte han sido señalados por el marco del Jaurú y la Ciudad española de Jeréz sobre el río Mbotetey, y toda la estensa Provincia de Vera sobre la margen Oriental del río Paraná, no puede contenerse la espresion de la indignación nacional, viendo al Imperio empeñado todavía en cercenar mas nuestro pequeño territorio, y despojarnos de posesiones que han sido consagradas por los sudores, las fatigas y hasta la sangre de nuestros mayores, que fundan los títulos mas respetables de dominio.

Hechos recientes justifican el juicio que formula la Comisión sobre los planes ambiciosos de la política imperial con respecto á la República.

En 1850, cuando estábamos en la expectativa de la inminente guerra con que nos amenazaba el Dictador Rosas, y sin los recursos bélicos y financieros con que hoy contamos, el Brasil ocupó y fortificó clandestinamente el Pan de Azúcar, territorio de la República.

Con escándalo de la razón, de la justicia y de los antecedentes históricos, ha pretendido traer sus límites hasta el Jejuí, queriendo así vendernos el reconocimiento de nuestra Independencia al precio de la mitad de nuestro territorio.

Cuando un Gobierno que así procede y ha procedido siempre, explotando la debilidad, la desgracia ó los conflictos de sus vecinos, ataca abiertamente bajo los mas frívolos pretextos á una República amiga y vecina; no es lícito considerar amenazados los intereses comunes, y especialmente de aquellos con quienes el Imperio mantiene cuestiones pendientes de grave importancia?

Las consideraciones precedentes que la Comisión pudiera acrecentar inmensamente, y no lo hace por brevedad y respeto á la ilustración de V. H., justifican la política previsora con que el Gobierno de la República ha reclamado el mantenimiento del statu quo y equilibrio de las soberanías del Plata, y juzgado las miras tenebrosas que deja entrever la conducta del Gobierno argentino, sosteniendo que el gabinete Imperial no abriga ambición siniestra sobre el Estado del Uruguay y demas vecinos.

En resumen, la Comisión considera no solo digna de aprobación, sino meritoria y laudable la política que S. E. el Sr. Presidente de la República ha adoptado en la cuestion del equilibrio de los Estados del Plata, como condicion de la seguridad de la paz y prosperidad de la República.

La ocupacion de una parte del territorio de Matto Grosso usurpada por el Brasil al Paraguay, no es mas que el justo ejercicio de nuestros derechos en una guerra á que hemos sido provocados, recobrando unas posesiones insidiosamente detentadas.

El dictámen de la Comisión es que V. H. debe autorizar al Poder Ejecutivo de la manera mas amplia para

que continúe la guerra contra el Brasil hasta obtener la mas completa reparacion de la ofensa inferida al honor, la dignidad y los derechos nacionales, así como para hacer la paz y los arreglos que viere necesarios y convenientes á los intereses de la República, dando cuenta al Congreso Nacional, conforme á la Ley.

La Comisión ha considerado seriamente la correspondencia cambiada entre el Gobierno Nacional y el Argentino sobre el paso inocente de nuestras tropas por el territorio de la Confederación, y ha visto con sorpresa la conducta inamistosa que el último ha guardado con nosotros, no solo denegándonos el paso terrestre, sino pidiendo esplicaciones urgentes sobre la aglomeración de nuestras fuerzas en territorio nacional.

El estado de la guerra entre la República y el Imperio era patente al Gobierno Argentino y á todo el mundo, no solo por la Protesta del 30 de Agosto último, sino por las operaciones que tuvieron lugar en la Provincia brasilera de Matto-Grosso.

Ademas el Gobierno de la República ha manifestado categóricamente al de la Confederación esa situación y el objeto de su pedido.

No se concibe pues la razon del recelo de que el Gobierno Argentino afecta hallarse poseído con motivo de la reunion de nuestras fuerzas en las fronteras, y solo puede esplicarse como la espresion indirecta de la mala voluntad que abriga hácia nuestra causa, y como un pretexto para favorecer al Brasil.

La República del Paraguay mantiene sus derechos sobre el territorio que comprendía la antigua Provincia de Misiones, y en este concepto la solicitud del Gobierno de la República no podía referirse sino á territorio reconocidamente correntino.

Reclama seria atención el contexto de la negativa del Gobierno Argentino, y la circunstancia de acompañarla con la exigencia de urgentes esplicaciones sobre el aumento de tropas paraguayas en territorio Nacional en la izquierda del Paraná, con la manifestación de que el dominio de ese territorio es contestado por la República Argentina.

Por Cédula Real de 17 de Mayo de 1803 el Monarca español estableció un Gobierno particular en el territorio de las Misiones al mando de D. Bernardo Velazco, haciéndolo independiente de los Gobiernos del Paraguay y Buenos Aires, entre los cuales se hallaban divididas.

Pero en 1806 el Gobernador Velazco fué nombrado Gobernador del Paraguay con retención del Gobierno de Misiones, titulándose Gobernador militar y político, é Intendente de la Provincia del Paraguay, y de los treinta pueblos de Misiones de indios guaraníes y tápes del Paraná y Uruguay &c., de manera que por este acto del Monarca español el territorio de las Misiones ha tornado á la jurisdicción del Gobierno del Paraguay.

D. Bernardo Velazco fué el último Gobernador español del Paraguay que ha cesado en el empleo por efecto de la revolución del año 11.

Por consiguiente, este País quedó con el territorio y límites que le demarcara el Monarca español, y que no fueron alterados al disolverse el antiguo Virreinato.

Ademas, el Gobierno Nacional ha protestado constantemente contra los pretendidos derechos de la Confederación á ese territorio, y lo ha hecho ocupar y policar con nuestras fuerzas en diferentes ocasiones sin que hayan sido contestados esos actos por parte del Gobierno argentino, antes ni despues de la caída del Dictador Rosas.

Ni puede invocarse el tratado que fué firmado entre el Gobierno paraguayo y argentino sobre límites en esa parte, por que no habiendo sido ratificado por la Legislatura argentina, no llegó á tener efecto, y las cosas tornaron á su antiguo estado.

La Comisión entiende por tanto que las fuerzas nacionales, en ejercicio de sus derechos, esta vez como en otras ocasiones, pueden transitar libremente el territorio de Misiones, sin injuria del Gobierno argentino.

Este Gobierno nos deniega el paso terrestre, y concede el fluvial, por que las fuerzas navales del Imperio, siendo superiores á las nuestras, im-

pedirian haber uso de tal concesion. Si la relacion de las cosas estuviera en sentido inverso, es lícito suponer que el Gobierno argentino nos denegaría tambien el tránsito fluvial, pidiendo esplicaciones sobre la preparación y equipo de nuestra Escuadra.

La Comisión funda su juicio en hechos repetidos muy públicos, que manifiestan la malevolencia del Gobierno argentino hácia el Paraguay.

La Independencia del Paraguay desde los primeros albores de la revolución que la produjo, ha sido el blanco constante contra que se han dirigido siempre los tiros y las tramas de la política porteña.

Separado el Paraguay del Virreinato de Buenos Aires por la Soberana deliberación de su Representación Nacional, y reconocida su personalidad política, ha guardado una conducta inofensiva y amistosa para los Estados vecinos, y una estricta neutralidad en las disenciones domésticas que los trabajaban.

Sin embargo, el Dictador de Buenos Aires atacó su soberanía, insultó groseramente al País y calumnió la administración de su Gobierno.

Para no remontarnos á épocas lejanas, bastará citar algunos hechos que hacen ver lo que el Paraguay puede esperar del Gobierno argentino.

En la disidencia armada y sangrienta de la Confederación argentina, el Gobierno Nacional interpuso su mediación amistosa que, merced á nobles y generosos sacrificios, pudo evitar las funestas consecuencias de una guerra fratricida en que se despedazaban los argentinos. Nacionales y extranjeros reconocieron la importancia de los servicios prestados por el Mediador paraguayo. No pasó mucho tiempo, sin embargo, para que ellos fuesen desconocidos y hasta desfigurados.

El primer uso que hizo la prensa porteña de la paz alcanzada mediante los nobles esfuerzos de la mediación paraguaya, fué hostilizarnos retribuyendo los buenos oficios del Gobierno Nacional, con la mas negra ingratitud, calumnias é insultos, consecutivo con los actos hostiles ejercidos antes de la mediación.

Por nuestra parte se han despreciado esos desahogos y maquinaciones innobles, frutos de pasiones mesquinas, y se ha mostrado una vez mas el deseo que tenemos de consultar los grandes intereses de la América del Sud, conciliándolos con los nuestros, lamentando el desborde de la anarquía y del espíritu revolucionario que domina en torno nuestro, y limitándonos á la rectificación de los hechos.

La política de Buenos Aires considerada á la luz de los antecedentes, no podía traducirse y apreciarse, cuando menos, sino como misteriosa, equívoca é inamistosa.

Consecuente con el principio establecido en el Tratado de 23 de Diciembre de 1850 con el Imperio del Brasil, y no pudiendo ser indiferente el Gobierno de la República á la conservación de la autonomía del Estado Oriental del Uruguay que considera condicion de equilibrio, seguridad y paz de los Estados del Plata, y siendo graves las acusaciones dirigidas contra el Gobierno argentino, sobre su participación en favor de la rebelion del General D. Venancio Flores, y público el hecho de que en Buenos Aires, asiento del Gobierno argentino, residia una comisión directiva de la revolucion Oriental, que física y moralmente la apoyaba, S. E. el Señor Presidente de la República se vió en la necesidad de pedir amistosas esplicaciones al de la Confederación argentina sobre los hechos denunciados, y si bien ofreció ampliamente cuantas esplicaciones puedan desearse sobre cualquier hecho, ó acto suyo que se refiera á la República Oriental, y manifestó hallarse persuadido intimamente que esas esplicaciones han de producir frutos benéficos para estrechar cada vez mas una sincera amistad con el Gobierno del Paraguay, por último las ha eludido, haciéndolas depender de una prévia satisfaccion de lo que el Gobierno Oriental haya solicitado, ó propuesto al del Paraguay relativamente á su política para con el argentino.

No permitiendo la dignidad del Gobierno Nacional insistir mas en las esplicaciones pedidas, y primero ofrecidas y luego denegadas por el Go-

bierno argentino, le declaró que colocado en la necesidad de prescindir de ellas, en adelante consultaria solo á sus propias inspiraciones sobre el alcance de los hechos que puedan comprometer la Soberanía é Independencia del Estado Oriental.

Uno de los hechos mas graves de que era acusado el Gobierno argentino, es que el programa de su política internacional protegia el pensamiento de reconstruir el antiguo Virreinato de Buenos Aires, y que auxiliaba ó cuando menos toleraba el enganche de tropas y el acopio y envio de elementos bélicos al General Flores, para combatir la autoridad legal del Estado Oriental. La negativa por parte del Gobierno argentino á suministrar las esplicaciones amistosamente solicitadas, importaba pues una confesión tácita de las acusaciones que le eran dirigidas por el Gobierno Oriental.

Por otra parte, la prensa oficial y oficiosa de Buenos Aires no ha cesado de dirigir injurias no provocadas al pueblo y al Gobierno paraguayo. La comisión ha leído con la mas viva indignación los libelos diarios que se publican en esa Ciudad, en cuanto concierne á nuestra Patria.

Apenas instalados con diferencia de dias los actuales Presidentes del Paraguay y de la Confederación, la prensa porteña hizo la propaganda de guerra contra el Paraguay, predicando la necesidad de que pasara por el bautismo de sangre y una conmocion profunda para entrar en la senda del progreso, como si no fuesen notorios los adelantos que habia alcanzado la República bajo su régimen é instituciones actuales.

Tales fueron los primeros ensayos de la demagogia contra nuestra tranquilidad, despues de la desaparición del Comité revolucionario que se estableciera en Buenos Aires, compuesto de algunos paraguayos rebeldes y extranjeros venales y turbulentos con el designio de convulsionar el Paraguay al abrigo de utopias desacreditadas y principios anárquicos, sin ocultar siquiera la sacrilega intencion de sacrificar la propia autonomía de la Patria á la consecucion de sus inicuos propósitos de cambiar el orden legal existente.

El órgano oficial del Gobierno argentino ha manifestado mayor animosidad y encono contra el Paraguay y su Gobierno, cuando vió que este sostenia de hecho el principio de equilibrio político de los Estados del Plata, haciendo calorosas manifestaciones de sus simpatías por la causa del Brasil, y ardientes votos por que triunfe de nosotros en la presente lucha.

La libertad de la prensa que se alega, no excusa legítimamente la tolerancia del Gobierno argentino en orden á los insultos, que su prensa dirige á la República del Paraguay, que respeta y hace respetar en las publicaciones de la suya á todos los Gobiernos.

El mencionado comité revolucionario ha levantado de nuevo la cabeza en Buenos Aires, animado por el oro y las intrigas del Brasil, y la prensa del Gobierno argentino se complace en franquearles sus columnas y apoyar las calumnias é injurias que vierte contra el Gobierno y pueblo paraguayo.

Esta misma era la táctica de la política porteña respecto del Estado Oriental auxiliando la revolucion preparada y lanzada desde su seno contra él por el General Flores que obtuvo su baja del servicio del Gobierno argentino con este objeto, y que ha conseguido entregarlo debilitado é inerme al yugo del ambicioso Imperio.

Apuntados ligeramente los hechos que demuestran la política malevolente que preside á los actos del Gobierno argentino para con el Paraguay, la Comisión pasa á examinar á la luz de los principios del derecho la negativa del Gobierno argentino al tránsito inocente de nuestras tropas por su territorio.

Arreglándose estrictamente á los principios del derecho internacional, el Gobierno argentino debia ayudarnos en la guerra que nos hace el Brasil, rompiendo el equilibrio de los Estados del Plata; por que cuando hay una nacion inquieta y maligna, dispuesta siempre á dañar á las demas, poniéndoles estorbo y suscitándoles disenciones intestinas, todas las otras

tienen derecho de reunirse para reprimirla, y reducirla en la imposibilidad de hacer mal.

Es tambien un principio del derecho que cuando un Estado se vea acometido injustamente por un vecino poderoso que intenta oprimirlo, si el inmediato puede, tiene el deber de defenderlo.

De modo que ya fuese con relacion á nosotros, ya con respecto á la República Oriental, el Gobierno argentino no ha debido conservarse en la actitud de aparente indiferencia que guarda.

La negativa al paso de nuestros ejércitos por territorio correntino al pretexto de neutralidad, es un acto de manifiesta parcialidad en favor del Imperio.

Del tránsito no podia resultar daño alguno á la Confederación, puesto que nuestro Gobierno le ofreció desde luego esa seguridad, y la indemnización conveniente en el caso de algun daño imprevisto; y es un principio del derecho que el tránsito inocente se debe á todas las naciones amigas, estendiéndose el deber tanto á las tropas como á los particulares.

Los tratadistas mas rígidos y mas celozos de los derechos del propietario, acuerdan el derecho de tránsito cuando hay urgente necesidad.

Es evidente que nosotros nos encontramos en ese caso, por que provocados á la lucha por el Imperio, nos hallamos en la necesidad de salirle al encuentro, ante que se haga mas fuerte y venga á encerrarnos en nuestro territorio.

El Gobierno argentino negándonos sin buenas razones el tránsito inocente con detrimento de los intereses de las Repúblicas del Plata, se separa de las reglas de neutralidad; y manifiesta su parcialidad con el Imperio.

Desde entónces, en virtud del derecho de la propia seguridad y conservación, el Gobierno paraguayo, prescindiendo del consentimiento del argentino, y haciéndose justicia por sí mismo, puede abrirse el paso que necesita con urgencia para salvar sus vitales intereses.

Las consideraciones precedentes adquieren mayor fuerza si se tienen en cuenta los deberes que impone el mantenimiento del equilibrio de los Estados, y el solemne compromiso que tiene contraído el Gobierno argentino garantiendo la Independencia y autonomía del Estado Oriental juntamente con el Brasil, bajo cuya presión estaba próximo á espirar, cuando nuestro Gobierno solicitó el paso inocente con el laudable objeto de llevarle la proteccion que urgentemente necesitaba para salvarse, y salvar consigo la dislocacion del equilibrio del Plata.

Cuando la neutralidad es observada en sus límites, como la espresion del respeto debido á la soberanía de los beligerantes, no puede inferir agravio alguno, pero cuando ella no es mas que un cálculo para medrar á la sombra de las revueltas que tal vez se han procurado, con prescindencia culpable de los deberes que impone la conservación de la paz continental, ó el equilibrio de los Estados de una vasta region, la Comisión considera que tal conducta no es mas que una agresion encubierta. Mr. A. de Lantier en su «Historia de la Turquía», con referencia á la neutralidad del Austria y de la Prusia en la invasion de la Rusia contra la Puerta Otomana, que es tambien como el Estado Oriental en Sud América, la condicion necesaria para el mantenimiento de la balanza política en Europa, dice: «Nosotros compadecemos al Austria y la Prusia, si pronunciando el nó en el fondo de su conciencia, no osan proclamarlo en alta voz en presencia de amigos y enemigos. Una palabra de estas potencias evitaria el derramamiento de la sangre que vá á correr. ¡Silencio y su inmovilidad serán faltas graves á los ojos de la Providencia que juzga las neutralidades ineficaces, como las agresiones encubiertas!»

Refiriéndose al mismo asunto, dice el autor citado: «Nosotros no criticamos á la Inglaterra ni á la Francia por haber prolongado, hasta una contemporización deplorable, los esfuerzos que han hecho por conservar la paz del mundo. Nosotros aborrecemos la guerra inicua, la guerra ambiciosa, la guerra sistemática, la guerra caprichosa, y aún la guerra impremeditada. Pero ahora, esta

guerra no es guerra, ni ante Dios ni ante los hombres. Esta guerra es simplemente la defensa de la paz. Vienen tiempos en que los principios mas santos atacados por la violencia, tienen necesidad de armarse y de presentar sus bayonetas como la última razón de la humanidad y de la paz!

La Comisión ha trascrito los dos lugares del ilustrado escritor francés, por que no solo tienen completa analogía con nuestra situación, sino por que expresan exactamente el pensamiento de la Comisión con respecto á la política del Gobierno argentino.

Si el silencio y la inmovilidad de Austria y de la Prusia en una cuestión de interes continental, son considerados como agresiones encubiertas, qué calificación se dará á la política argentina que, proclamando neutralidad, protege abiertamente una rebelión, favorece la acción de un imperio contra una débil República hermana, promueve la discordia en otra que con generosa abnegación sale en defensa de la primera, y de la paz de los Estados del Plata?

¿De qué modo se puede calificar la conducta del Gobierno argentino, concediendo un paso que no se le pide, y denegando el que se demanda como necesario ó útil para la conservación del equilibrio de los Estados del Plata?

La Comisión piensa entonces que si una guerra sobreviniese con la República argentina con motivo del tránsito de nuestros Ejércitos por nuestro territorio de las Misiones, ó por el suyo, no es la guerra, sino simplemente la defensa de la paz, y de nuestra propia conservación.

Si la política antinacional del Gobierno argentino no pudo hallar escusa en la opinion del mundo, ni ser justificada por motivo alguno, la que inicia con la República del Paraguay, debe merecerle con la desaprobación general, una manifestación decisiva del Muy Honorable Congreso Nacional.

No contento el círculo que hoy gobierna la Confederación argentina (por que lejos está de la mente de esta Comisión el confundir al pueblo argentino con esta fracción demagógica de Buenos Aires) con provocar y alimentar oficialmente todos los traidores que intentan revolucionar la Patria, como lo practico con el comité directivo de la revolución oriental, y desde años y de nuevo con los que bajo de la égida del Brasil pretenden ahora ensangrentar la República del Paraguay como hijos espúreos y traidores que son, se vale aun de medios mas reprobados y abyectos para hostilizarlos y traernos la guerra que no se considera suficiente para hacerla por sí mismo á falta de motivos y pretextos plausibles, y por la insuficiencia de sus recursos y capacidad para emprenderla; tales son los insultos mas soeces é injuriosos dirigidos al Paraguay y su Gobierno, insultos de que se abstendría la clase mas infima de la sociedad.

Si es lícito despreciar producciones tan ofensivas de individuos particulares, ó de una prensa venal, no es dable hacerlo, ó dejarlo pasar inapercibido, cuando es un Gobierno el que por conducto de los órganos que dependen de él, procede de esa manera con una nación y un Gobierno como el nuestro de quien nunca recibió sino favores y una continua manifestación de los mas constantes empeños de amistad y consideración.

Proceder tan reprobado por el honor y contrario á todos los medios morales de política internacional, no puede tener otros fines sino aspiraciones perversas y amenazadoras á la integridad territorial á la soberanía de la nación paraguaya, bien como á su tranquilidad y paz interna y esterna.

La Comisión, al trazar el cuadro de la hostil é inmoral política del círculo porteño que así compromete el sentimiento y la política argentina, apoyando y hasta uniéndose á las tendencias seculares de la ambición brasilera, penetrada de la dignidad nacional y del respeto debido á su Gobierno, y convencida que no le es posible promover la prosperidad de la Patria con la eficacia debida, en cuanto ella sea espuesta á ser continuamente hostilizada como hasta ahora por el argentino por medios que los principios del Gobierno y honor nacional no le permiten retribuir y talionar, no trepida señalar el único camino que á su juicio queda para la vindicación del

honor y derechos de la República, y para consultar su seguridad y tranquilidad en el porvenir, recomendando á la consideración de V. H. el adjunto proyecto de Ley.

Los trabajos administrativos, los Decretos y demas disposiciones del Poder Ejecutivo que instruye el informe del Sr. Ministro de Estado en el Departamento del interior, se recomiendan por sus benéficos resultados de que los Honorables Señores Representantes son testigos, y son un testimonio de los esfuerzos del Gobierno de la República por el adelanto material, moral é intelectual del País. El inmenso adelanto é impulso dado á la agricultura en el corto periodo de la Administración del Señor Presidente Lopez mediante la especial protección que se ha delicado á este ramo, no solo ha contribuido á mejorar las costumbres públicas y á afirmar el orden, sino tambien á proporcionar recursos y medios de subsistencia á nuestra sociedad en la presente guerra con el Imperio del Brasil y sus emergencias.

El informe del Departamento de Guerra y Marina es sumamente satisfactorio, dando cuenta del estado adelantado de nuestros Ejércitos y de nuestra Marina, capaces de responder y hacer frente á todas las necesidades de la Patria. Otro tanto sucede con respecto á las fortalezas de la República que poseen los mas modernos inventos de armas pesadas, portátiles y proyectiles.

Por el mismo informe se ve que nuestra vía férrea alcanza ya la jurisdicción de Paraguari, y el telégrafo eléctrico hasta Villa Franca, de manera que los mas poderosos agentes de comunicación, civilización y progreso, van atravesando el interior de la República, y recorriendo lo largo de sus costas, en estado ya de prestar muy importantes servicios á la defensa de nuestra causa.

El exámen de las cuentas del Departamento de Hacienda, ha producido en el ánimo de los miembros de la Comisión no solo el conocimiento sino tambien la convicción de la habilidad y delicadeza con que el Gobierno Nacional administra las finanzas públicas que no solo han hecho frente á las grandes erogaciones que demandan la organización y equipo de nuevas tropas, el mejoramiento de las fortalezas, los preparativos bélicos, el pago de las listas diplomáticas, civiles militares y eclesiásticas, sino tambien el aumento del esplendor del Culto Divino, de la instrucción pública, y de las mejoras introducidas en el ramo de la industria agrícola.

La Comisión Doble especial nombrada para abrir dictámen á V. H., asistiendo á todas Vuestras Sesiones, se ha inspirado en los patrióticos sentimientos de los Muy Honorables Señores Representantes de la Nación, de manera que al presentaros el adjunto proyecto de Ley, no cree traer ante V. H. una obra suya sino vuestra; y así considera escusado recomendar la justicia, la importancia y la necesidad de que sea sancionado para consultar la seguridad de nuestros derechos, la dignidad, el honor y el decoro del pueblo paraguayo.

Los miembros de la Comisión Doble Especial, al dar cuenta de sus trabajos, tienen el honor de saludar á los Muy Honorables Señores Representantes de la Nación con los sentimientos de su mas profunda veneración.

Asuncion Marzo 17 de 1865.

JUSTO ROMAN.

(Presidente de la Comisión.)

Manuel José Caballero—Liverato Rojas—Pedro Lescano—Francisco Espinosa—Juan Manuel Benitez—Domingo Antonio Gomez—Sebastian J. Alvarenga—José Carmelo Talavera—Basilio A. Molina—Domingo Arza—Pedro Burgos—Tomas Frutos—José Antonio Bazarás—Isidro Ayala

CARLOS RIVEROS.

(Diputado Secretario)

SECCION NO OFICIAL.

EL SEMANARIO

Sábado 25 de Marzo de 1865.

CONGRESO.

Sesion del dia 18.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FALCON.

Abiertas las sesiones se leyó el proyecto que el Señor Ministro de Gobierno, habia presentado relativo á la creación de una órden nacional.

El Sr. Jimenez Diputado por Yabebiri agradeció al Sr. Ministro por su iniciativa en crear una institucion útil, que á la vez de estimular, premiaría los servicios y las virtudes relevantes de los Ciudadanos.

Seguidamente continuó la consideración y discusión del dictámen, y el proyecto de ley relativo á la declaración de guerra al Gobierno argentino, y su continuación al Brasil, presentado por la Comisión Doble, así como del proyecto sobre la institucion de premios, que el C. N. habia pedido al Sr. Ministro de Gobierno.

Y siendo aprobado así en el fondo como en la forma, quedó sancionado este proyecto por unanimidad de votos.

El Sr. Franco, Diputado por Areaguá, espuso su conformidad con el proyecto de ley presentado por la Comisión doble, como una consecuencia de las graves razones espuestas en su dictámen. Dijo, que el Brasil habia sido siempre enemigo, ya en cubierto, ya declarado al Paraguay, que su política ambiciosa se habia dirigido constantemente en oposicion á los derechos y á los intereses que habiamos sostenido; y que en la necesidad de prevenir la República su seguridad y paz con la conservación del statu quo de las nacionalidades del Plata, le habia sorprendido infraganti en la perpetración de un crimen, atentando contra la vida libre é independiente del Estado Oriental, que estaba obligado á sostener por tratados solemnemente.

Que no solamente holló la soberanía del Estado Oriental, ocupando su territorio, sino que habia despreciado la protesta del Gobierno Nacional no prestándole la mas ligera atención; que en tal concepto el Gobierno de la República no podia, sin menguado de la nación, dejar de hacer sentir su acción para evitar los males que quería traerle el Imperio; que por estas consideraciones aprobaba, con el dictámen de la Comisión doble la guerra al Brasil, así como las facultades dadas al P. E. para la continuación de esa lucha hasta reparar la ofensa.

En cuanto á la declaración de guerra al Gobierno Argentino, dijo que el Paraguay tenia resentimientos graves contra aquel Gobierno que era necesario reparar; que pesaba sobre él graves acusaciones, siendo cada una de ellas causa bastante para la declaración de guerra: 1.º infringiendo la neutralidad 2.º protejiendo un comité revolucionario de paraguayos traidores refugiados allí 3.º tratando de usurpar nuestros derechos sobre el territorio de Misiones. Que infringía la neutralidad alegando nuestro ejército un paso inocente y necesario para escarmentar al Brasil en sus propias posesiones, al mismo tiempo que consentía á la escuadra del Imperio, no solo la libre navegación de sus rios, sino tambien abierta protección en la Ciudad de Buenos Aires y Corrientes, alimentando así la guerra contra nosotros. Que pretendía la usurpación de nuestros territorios llamando contestada la parte que nos correspondía; y que finalmente era un hecho, que la misma prensa oficial de Buenos Aires confesaba, la protección que recibían los revolucionarios paraguayos en el centro mismo de la Capital; que estos graves cargos, sin contar el insulto y las provocaciones gratuitas de la prensa oficial de aquel Gobierno, eran motivos mas que suficientes para declarar la guerra. Que no debiamos mirar al número de nuestros enemigos sino á la gravedad de la ofensa que infería á nosotros y á la honra de la Nación. Que cada paraguayo estaba decidido á sostener sus títulos, y á hacer conocer al mun-

do lo que vale el ciudadano, que penetrado de la justicia de su causa, se empeña en la defensa de sus derechos y de sus intereses.

El Padre Gill al manifestar su opinion sobre la materia se conformó en todas sus partes con el proyecto de ley presentado por la Comisión especial, espresando que sus representados no esperaban sino una indicación del Gobierno de la República para marchar á sostener la causa pública, y hacer triunfar la justicia; que sus votos eran por la paz; y que creia se consiguiere mas sólida y duradera, atacando de una vez á los que querian perturbarla.

El Padre Bazan, Diputado por Guaranbaré, dijo que habiendo oido el dictámen de la Comisión, y siendo conforme con el pensamiento general del Congreso, y con las necesidades públicas, no encontraba nada que oponer; que manifestaba la voluntad de sus comitentes para llevar acabo la resolución de la Asamblea Legislativa y del Supremo Gobierno.

El Sr. Castillo, Diputado por la Villa de la Encarnación, espuso que habiendo sido su opinion la continuación de guerra con el Brasil, y su declaración á los enemigos de la República, se conformaba con la opinion que la Comisión presentaba en su proyecto.

El Sr. Lescano fué del mismo sentir, y espuso su indignación contra los traidores de Buenos Aires á quienes no reconocia como paraguayos, por que en los momentos supremos para la Patria cuando la union y el entusiasmo eran mas pronunciados, esos desconocidos é ingratos pretendian vender la Patria al extranjero.

Muchos—Bravo.

El Sr. Espinosa, Diputado por San Pedro, quizo que se agudara la guerra para labar la injuria de los enemigos de la República, que era tiempo de mostrar lo que somos, y lo que podemos hacer cuando se nos insulta y quiere arrebatársenos nuestra libertad que tantos sacrificios nos habia costado.

El Sr. Jimenez, Diputado por Yabebiri, espuso decididamente su conformidad con el proyecto de la Comisión doble, deduciendo cargos al Gobierno Argentino sobre su política encubierta y desleal, que le ha llevado hasta consentir la organización de un comité revolucionario en la propia capital de Buenos Aires, que se pronunciaba contra el Gobierno de la República y hasta de los honorables miembros del Congreso Nacional. Que anatematizaba á aquellos paraguayos, que desconocian así el nombre de Patria.

El Sr. Frutos reconoció los servicios que el Exmo. Sr. Presidente de la República habia prestado á la nación al convocar un Congreso que se hiciese cargo de los graves asuntos que interesaban vivamente á la nación, agradeció intimamente á la comisión doble por sus acertados trabajos, y se adhirió al proyecto que habia presentado á la Asamblea. Dijo que el vecindario que lo habia elegido estaba pronto á reducirse en cenizas en la defensa de la Patria, antes que consentir su deshonra y su esclavitud.

El Sr. Bargas dijo que el Brasil habia creído no encontrar enemigos cuando se habia propuesto esclavizar al Estado Oriental del Uruguay, pero que encontró en su camino la figura robusta de un joven, pronto á sacrificarse antes que consentiera la perpetración de un escándalo semejante, y que estaba pronto á llevar la guerra para hacer brillar de nuevo la paz y la justicia.

El Diputado de Quindí, Sr. Mora espuso que habia sido encargado por los vecinos de su jurisdicción para ofrecer sus robustos brazos contra los enemigos de la Patria, y que él era testigo de su voluntad y decision.

El Diputado por San Ignacio, Señor Céspedes, espresó el patriotismo especial del vecindario que representaba y su adhesión al Supremo Gefe de la República, que en tal concepto creia cumplir con la voluntad de sus comitentes, ofreciendo sus servicios para la guerra.

El Sr. Abalos, Diputado por Mbuypay, espresó su conformidad con el proyecto de la Comisión, y la decision de sus vecinos por la defensa de nuestros derechos.

El Sr. Sostoa, Diputado por el Pi-

lar, dijo: el Gobierno Nacional ha trabajado constantemente por el sostenimiento de la paz, á cuya sombra ha adelantado el País y sus hijos; pero hoy ya no es posible sin mengua de nuestro honor, y sin grave riesgo de nuestra libertad, conservarnos en ese estado feliz; en su consecuencia, llévase la guerra á los enemigos de nuestro reposo y porvenir en busca de una paz mas firme y duradera. Yo ofrezco mi vida por el sostenimiento de nuestra causa, y no trepido espresar la voluntad firme y decidida de mis convecinos para la defensa de los intereses Nacionales.

Apoiados. El Sr. Galeano, Diputado por Lambaré, dijo que el Brasil contaba con su oro para robustecer enemistades contra nosotros, pero que el Paraguay contaba con el patriotismo de sus hijos, y con su ilustrado y digno Presidente, que era el diamante que atraia las voluntades, y aseguraba á la Patria su porvenir.

El Sr. Urbieto de la Villa Oliva espresó su voto por la guerra, y ofreció su propia persona y bienes, como un pequeño contingente para el sostenimiento de la causa santa que defendía la República, y que tal era tambien el sentimiento de sus comitentes.

El Sr. Gonzalez, Diputado por Carayaó, dijo que el pueblo paraguayo debía felicitarse hoy de la ambiciosa política del Brasil, y de las perversas maquinaciones del Gabinete porteño, porque merced á ellas ibamos á traer con la guerra una paz estable, y la vindicación de nuestros derechos territoriales.

Muy bien, muy bien.

El Sr. Bruguéz, Diputado por Piribebuy, dijo que siendo el proyecto presentado por la comisión doble la propia espresion de la voluntad soberana del Congreso, como habia resultado de las discusiones de los anteriores dias, le prestaba su apoyo y aprobacion. Al mismo tiempo hizo ver el acatamiento que hacia el Supremo Gobierno á las leyes de la República, convocando al Congreso, y sometiendo á él las deliberaciones que las circunstancias y el interés general exigian.

El Sr. Villalva, Diputado por la Villa del Rosario, se espresó en el mismo sentido, y ofreció la voluntad de sus convecinos, y su propia fortuna para llevar adelante la defensa de nuestros derechos.

El Sr. Pedrueza, Diputado por la Villa de Concepción, ofreció su persona y bienes por el sostenimiento de la causa nacional, así como á sus comitentes, protestando ante la Patria y el Soberano Congreso que no consentirian la mengua de la nación.

El Sr. Franco felicitó el pronunciamiento de los miembros del Congreso nacional por la guerra, diciendo que de ella pendia la vida ó la muerte de la nación, pero que la resolución de sus hijos le aseguraba la primera.

El Sr. Ortiz, Diputado de Limpio, al felicitar á la Patria por el pronunciamiento uniforme de sus hijos, y el ilustrado Presidente que la dirigia, ofreció la decision de sus vecinos, y su propia fortuna para escarmentar á los enemigos de nuestra prosperidad.

El Diputado de Villa Rica, Sr. Ramirez, rindió gracias al Gobierno de la República por las medidas que habia tomado en defensa de la Patria, y dijo que el vecindario que representaba estaba pronto á defender los intereses comunes.

El Sr. Diputado de Carapeguá, dijo: el Brasil no es nuestro enemigo: me he equivocado, pero veo que no he dicho mal por que se estrellará su ambición contra nuestra inmovible unidad y entusiasmo. El Gobierno argentino encontrará tambien en nosotros fieles sostenedores de nuestro honor y dignidad, para lo que yo ofrezco mi espada, y la decision del vecindario á quien represento.

Voces-bien, bien.

El Sr. Samaniego, Diputado por Caazapá, se adhirió al proyecto de la Comisión doble, manifestó la voluntad de su vecindario para defender los derechos de la Patria, y que esperaba solo órdenes del Gobierno para marchar en defensa del honor y los derechos de la Patria.

El Señor Galeano, Diputado por

Jam...
... el Sr. Oribuela Dipu-
tado por San Isidro, el Sr. Frutos-
por los Ajos, el Sr. Justo Pastor Ri-
veros por San Lorenzo, el Sr. Duarte
por el Itá, el Sr. Rojas por el Pilar,
el Sr. Diputado Por Yhacaguazú, el
Sr. Aquino por Pirayú, el Sr. Hermo-
sa por la Union, el Sr. Santa Cruz por
San Joaquin, el Padre Riveros, el
Sr. L. Rojas Diputado por Concepcion,
el Sr. Ovella por Caraguatay, el Sr.
Mantilla por Villa Franca, el Sr. Go-
mes por Barrero Grande, el Sr. Duar-
te por Quiquiú, el Sr. Fleitas por Santa
Maria, el Sr. Moreno y Benitez or
Itaguá, el Sr. Ocampos por San Jo-
sé, el Sr. Urbeta por Yaguaron, el
Sr. Bordon por Villa Rica, el Sr. Ba-
zaras, el Sr. Alvarenga, el Sr. Moli-
na de los Altos, el Sr. Flecha Di-
putado por la Villa de la Encarnacion
el Sr. Arzamendia, por San Pedro,
y el Sr. V. Espinola por Santa Rosa
hablaron en el mismo sentido.

El Sr. Vice Presidente puso en-
tonces en votacion el proyecto pre-
sentado por la Comision doble, y por
unánime aprobacion de la Asamblea
fué sancionado.

Se levantó la sesion á la una del
dia.

Dia 19.

Se leyó y aprobó el acta del dia an-
terior.

S. E. el Sr. Presidente entró en la
sala de sesiones, y dirigió á la Asam-
blea el siguiente discurso de clau-
sura.

Muy Honorables Señores Representantes.

Esta vez mi presencia entre voso-
tros tiene por objeto la clausura de
vuestras sesiones.

Guardianes naturales de la honra
y dignidad de la Nacion, y celosos sos-
tenedores de su Independencia y Soberania,
he contado con vuestro patrio-
tismo, y con el concurso de vues-
tras luces, cuando os he llamado á de-
cidir sobre la suerte de la Patria e-
menazada; y me complazco de reco-
nocer el infatigable celo con que os
habeis hecho cargo de la situacion ge-
neral del Estado.

No puedo estar mas contento de
vuestra union y patriotismo, y esto
me será el mejor apoyo para el cum-
plimiento de las deliberaciones que
habeis dictado en salvaguardia de la
Patria.

Me asiste la fé de que ellas han de
afianzar los derechos y el porvenir
de la Nacion.

Para llevar á cabo las soberanas
resoluciones del cuerpo legislativo,
cuento con un Ejército virtuoso, y la
cooperacion de todos los Ciudadanos.

Ahora que vuestros trabajos han
terminado, y el Gobierno tiene mar-
cada la política que debe guiar su con-
ducta en los grandes acontecimientos
que se desarrollan, volved á vuestros
hogares, y asegurado de mi parte al
pueblo el mas decidido empeño de
salvar sus inalienables derechos con
su honra y dignidad, haceldes saber
los poderosos motivos que han deci-
dido las deliberaciones de la Asam-
blea Nacional.

El Sr. Vice-Presidente—Exmo. Sr.:
La feliz conclusion de las delibera-
ciones del H. C. N. extraordinario,
que tan oportunamente ha tenido á
bien convocar V. E., y de que hemos
tenido el honor de ser sus miembros,
en circunstancias de vital interes pa-
ra la Patria, sancionando al mismo
tiempo Leyes de urgente necesidad,
que demandan el estado de guerra en
que se encuentra hoy la República:
nos proporciona la ocasion de felicitar
á V. E., haciendo votos al cielo
por su feliz conservacion, y por que
se consiga de nuestros enemigos,
triumfos coronados de laureles inmar-
cescibles, que traerán en pas de sí, el
engrandecimiento de la Patria, eter-
na memoria al nombre de V. E., y
una paz perdurable á la República:
salvando de este modo con dignidad,
los sagrados derechos y el honor vi-
lipendiado de nuestra Patria. Al de-
jar asi cumplida la mision de Dipu-
tados de la Honorable Representacion
Nacional que se nos ha cometido, nos
cabe la honra, al retirarnos, de tri-
butar á V. E., el respetuoso homena-
je de nuestra sincera gratitud.

El Sr. Bazaras—Séame permiti-
do expresar la seguridad de que lle-
varé al ánimo de mis comitentes, por
cuantos medios estén á mi alcance, la

conviccion intima, la necesidad, la
conveniencia pública, y aun la con-
veniencia particular de sostener á toda
costa la protesta del 30 de Agosto, y
cuanto ha sancionado el Soberano
Congreso general extraordinario.

El Canonigo Sor. Roman—Seño-
res: el patriotismo y la decision, el va-
lor y la energia, la union indivisible
de pensamientos, que caracterizan
al pueblo paraguayo; son la mas fuer-
te artillería que se propone batir á los
enemigos hasta salvar los grandes
intereses de la Patria, comprometidos
en la presente lucha.

Demos al desprecio, que merecen,
los viles medios de que se valen nues-
tros enemigos para rendir con el en-
gaño á los que no pueden vencer con
la fuerza de sus armas. Hombres
miserables, que á imitacion de los Asi-
rios, ya ponderan su gran poder, su
inmensa riqueza, sus fuerzas irresis-
tibles; ya nos atribuyen gratuitamente
flaqueza, miseria y barbarie; y ya
declaman insolentes contra nuestro
may digno Presidente, que en su ejem-
plar piedad, es el verdadero Exequias
de nuestros tiempos, contra quien de-
clamaba el impio general de los Asi-
rios.

Desprecieis la perfidia de tales
hombres, que sin temor de Dios, ni
del mundo civilizado, se emplean en
la vil abyeccion de publicar con la
voz, con la pluma, y con malignos ar-
tificios la maldad de sus corazones.
La misma vileza de los medios de que
se valen, descubre sus engaños y sus
depravados fines.

Es llegado el tiempo, Señores, de
mostrar al mundo que somos verda-
deros paraguayos, amantes de la Pa-
tria, y fieles al Gobierno; y que pa-
ra defender los sagrados derechos de
la Nacion, y el honor de nuestro Go-
bierno, corre aun por nuestras venas
aquel espíritu, aquella noble lealtad,
aquel invicto valor, que para los mis-
mos fines manifestaron nuestros ma-
yores, con escarmiento de la nacion
misma, que hoy se atreve á insultar-
nos.

Conozcan esos cobardes que los pa-
raguayos sabemos sacrificar el des-
canso, las comodidades, los caudales,
los propios hogares, la sangre y la
vida, cuando lo piden superiores fi-
nes de nuestro mayor bien, de nues-
tra Patria, y del honor de nuestro Go-
bierno.

Conozcan que todos tenemos bien
penetrada su perfidia, sus tramas, sus
perversas intenciones, por mas que
ellos procuren ocultarlas con voces
tanto mas falaces, cuanto mas ala-
guénas; o reciendo, como dignos hi-
jos de la serpiente infernal, una vida
libre, pacífica y dulce, cuando nada
mas desean que derramar la mortal
ponsoña de la discordia en el seno
de este bendito pueblo.

Hagamos conocer que el verdade-
ro patriotismo no consiste en promo-
ver con barbara violencia una liber-
tad desenfrenada, ó un Gobierno im-
pio, cruel, enemigo de Dios, de la
humanidad y de toda subordinacion;
sino en procurar á la Patria con ge-
neroso esfuerzo, y con noble teson lo
que mas le importa, que es el buen
orden, la sólida paz, la segura tran-
quilidad, la debida sujecion á las
Autoridades legítimas, y la observan-
cia de las leyes divinas y humanas,
virtudes que deben hacerla verdade-
ramente dichosa y para siempre glo-
riosa.

Muchos bravos.

El Señor Fleitas, felicitó se-
guidamente al Exmo. Señor Presi-
dente de la República y á la Patria
por las graves resoluciones tomadas
en bien de esta por el S. C. N. E., y
reiteró el contingente de los vecinos
que le habian confiado el puesto que
ocupaba en la sala del Congreso, ase-
gurando á la vez que llevará en el
ánimo de sus comitentes la necesidad
en que se ha visto la R. N. para to-
mar graves resoluciones en defensa
de los derechos nacionales, conclu-
yendo con un viva á la Patria y al Go-
bierno.

El Sr. D. Domingo Arza—He tenido
la honra el ser uno de los diputados
de la R. N., y llevo á mis comitentes
el conocimiento de sus patrióticas de-
liberaciones sobre la grave actuali-
dad de la República, que no hay duda
será salvada por el entusiasmo na-
cional y la pericia y tino militar de
nuestro actual Presidente Ciudadano
Francisco Solano Lopez.

El Padre Tellez—Exmo. Sor.—La
confianza nacional en la augusta per-
sona de V. E. ha dado esta ocasion
nuevas pruebas de seguridad ante la
Soberanía nacional: los documentos
importantes y demas relatorios de
los cuatro Departamentos Minis-
teriales, que han sido sometidos á la
deliberacion del Soberano Congreso
extraordinario, dan un testimonio ir-
refragable de la alta y previsora po-
lítica de V. E. en las relaciones in-
ternacionales, y régimen interior de
la República: acreditá así mismo el
patriotismo, desvelos y sacrificios de
V. E. por el bien de la Patria, y de-
fensa de sus mas caros derechos; y
manifiestan del modo mas positivo la
marcha progresiva de la presente Ad-
ministracion pública en todos sus ra-
mos. Por tanto alcerar hoy el Con-
greso extraordinario sus sesiones so-
beranas tengo el honor de tributar á
V. E. á nombre de la Representacion
Nacional, como cólega y conocedor
de sus simpatías hácia la benemérita
persona de V. E., mis felicitaciones,
reconocimiento y suma gratitud del
modo mas cordial; y me permito, á
nombre de todos ellos hacer un en-
tusiasmista y Viva al Exmo. Señor
Presidente de la República, y Mariscal de
sus Ejércitos Ciudadano Francisco S.
Lopez.

El Sr. Burgos reiteró su felicita-
cional Sor. Presidente, así como por
que se le admitiese la oferta de su
persona é intereses, y la voluntad del
vecindario que representaba en de-
fensa de la causa nacional.

El Sr. Bordon—Exmo. Sor.—Co-
mo ciudadano paraguayo, amante de
mi país, de las sabias instituciones que
le dirigen, y de los hombres que en
su servicio han hecho honrosos sacri-
ficios, permitame ser el órgano de
la R. N., que acaba de sancionar
leyes salvadoras para la Patria, para
expresar nuestra gratitud á V. E.
que ha llamado á la Nacion para que
discuta y resuelva los medios de afi-
anzar la independencia y soberanía
nacional.

En esta inteligencia ha hallado muy
conveniente y esencial como primer
base fundamental y garantía de nues-
tra felicidad recomendar á la persona
de V. E. importantes deliberaciones
para este bendito suelo paraguayo,
que se encuentra gravemente amena-
zado por el inquieto vecino Imperio
del Brasil, y no solamente por él, si-
no tambien del péfido y desagra-
decido Gobierno Argentino, y ultima-
mente hasta de los traidores á su pa-
tria.

Exmo. Señor—Creo se aproxima
el tiempo en que la nacion paragua-
ya pueda vengar sus agravios á pun-
ta de bayonetas, reivindicando los
derechos de la Patria, y reparando in-
finitas ofensas é insultos recibidos.

Honorables Representantes, ahora
se presenta la ocasion á cada ciuda-
dano paraguayo, en guardar la fide-
lidad á su Patria, el amor al Supremo
Gefe, el celo y la constancia por su
costosa independencia y soberanía:
se funda mis simpatías, como lo veo
en la nacion entera, en las glorias que
nuestro primer magistrado trae á su
país con su patriotismo y con sus lu-
ces; se funda en los beneficios y ga-
rantías que concede á todos los ciu-
dadanos, se funda, en fin, en la civil-
izacion que inicia en el Paraguay, y
cuyos crepúsculos iluminan ya nues-
tra frente.

Honorables Representantes de la
Nacion, con estas poderosas razones
no dudo acompañaréis mi sentimien-
to; puesto que sabran dar la razon
á quien la merece; en tal concep-
to os pido un Viva al Exmo. Sr. Pre-
sidente de la República y Mariscal de
sus ejércitos, Ciudadano Francisco S.
Lopez por la union de pensamientos
en la causa que sostiene para el bien
de la Patria.

El Sr. D. Carlos Riveros—Señores
RR. de la Nacion: arrastrados por la
política astuta y malevolente de nues-
tros vecinos, rompemos la paz de mas
de medio siglo. Entonces nos cum-
ple esgrimir las armas con decoro,
con dignidad y heroísmo.

Pongamos en la banca de la Pa-
tria toda la suerte que tenemos que
jugar; nuestros intereses, nuestra
fortuna, nuestra inteligencia, nues-
tros esfuerzos &.

La estrella de la Patria ha sido siem-
pre feliz, y la Providencia Divina
atiende siempre mas ó menos pronto

á la justicia de la causa de los pueblos.
Ninguno de los que se hallan pre-
sentes en este augusto recinto, consi-
ente llevar el humillante título de
esclavo brasilero, ó de provinciano
argentino.

Entonces, SS. RR., vive el nombre
del paraguayo Republicano á quien
saludo con toda la efusion de mi co-
razon diciendo: Viva la República
del Paraguay!

El Sr. Burgos—Orgullosa la Pa-
tria, Exmo. Sor., al presentar al Or-
be en V. E. el fiel defensor de su
país natal; se congratula depositan-
do en manos de V. E. los fun-
damentos de su nacionalidad, para que
como hijo benemérito y querido de
su sagrado seno, sea, como lo es, el
mas incansable sostenedor de su in-
tegridad nacional, y que haga ver,
como lo hace, qué respetos se deben
á una nacion inocente ofendida inde-
crosamente, y sin el mas mínimo
amago de culpabilidad, cual es la
guerra abierta por los malditos como
atoces atentados del Imperio brasilero,
y sus atrevidos é inconsecuentes
coñizados contra el Paraguay.

El Sr. D. Andres Gill—Señor, te-
niendo presente la energia y previ-
sora resolucion de V. E. en las acer-
tadas medidas que ha tomado contra
nuestros enemigos, creo y espero fir-
memente, confiado en la espada, pe-
ricia y patriotismo de V. E. alcanza-
remos un glorioso triunfo de nues-
tros enemigos, y una paz honrosa y
duradera.

Y así puede marchar V. E. con en-
tera confianza dirigiendo los altos des-
tinos de la República, puesto que to-
dos estamos resueltos y decididos en-
teramente á morir con gloria y hon-
ra, libres, independientes, y no vivir
esclavos de ningun poder extraño.

Y protestamos con toda energia y
entusiasmo que estamos prontos á sa-
crificar nuestras vidas y fortunas por
sostener y conservar la Independen-
cia, libertad é integridad de la Repú-
blica, contra esos insidiosos y ambi-
ciosos enemigos que pretenden inva-
dir y subyugar á nuestra República;
podrán subyugarla cuando la Repú-
blica se vuelva escombros ó ceniza, y no
quede un solo soldado paraguayo que
pueda defenderla.

Si compatriotas, estemos firmes,
en nuestro patriotismo y adhesion
al Supremo Gobierno; tengamos
entera decision á marchar contra
nuestros enemigos á batirlos con
brío y valor hasta vencer ó morir.

El Sr. D. Z. non Rodriguez—Apenas
me resta nada que añadir á lo que ac-
aba de expresar el Sr. Gill: me faltan
espresiones para explicar cabalmente
mi reconocimiento y gratitud en haber
merecido un lugar en esta honrosa
sala de sesiones. El Soberano Con-
greso ha sancionado las leyes que ha
creido necesarias y eficaces á las cir-
cunstancias políticas porque atrave-
zamos. No esperamos ya otra cosa,
Exmo. Señor, que oír la voz de
marcha que nos llame á empuñar
las bayonetas, y dar encuentro al
enemigo capital que tenemos, el Im-
perio del Brasil, para de allí retro-
ceder, despues de haber satisfecho
el honor ultrajado de la Patria y su
Gobierno, explorar otros enemi-
gos que se nos presenten por delante,
para escarmientarlos, á fia de que la
República del Paraguay, goce otra
vez de su perfecta tranquilidad, paz
y sosiego, interrumpidos por la am-
bicion del Brasil.

El Sr. D. Manuel J. Mongelos—
Excelentísimo Señor: de mi parte, y
del vecindario que me cabe la hon-
ra de representar, tengo el alto ho-
nor de felicitar á V. E., por que la
República entera por medio de sus
dignos representantes ha confiado en
la sabiduría, luces y patriotismo de
V. E., su destino y porvenir; y
mediante tan acertada medida, espe-
ro que la Nacion triunfará en la cau-
sa santa y sagrada que sostiene con-
tra el Imperio del Brasil y sus aliados,
frustrando como hasta aquí, los ini-
cuos planes de devastacion y con-
quista, que caracterizan al ambicioso
coloso.

El Señor Franco—Exmo. Señor.
La crisis porque atraviesa la Re-
pública, há sido ocasion una vez mas
para ponerse en relieve el talento mi-
litar, político y diplomático de V. E.
en momentos tan solemnes para la
Patria. La R. N. há sido testigo del ce-
lo y patriotismo de V. E. por la conser-

vacion de los principios fundamen-
tales sobre que está basado el grande
y sólido edificio de la Nacionalidad
Paraguaya, sometiendo á la conside-
racion de la H. R. N. asuntos de vi-
tal interes, cuyas graves resoluciones
importan la vida ó la muerte de la
Patria.

La A. N., despues de haber exa-
minado suficientemente, despues de
haber considerado bastante, la emer-
gencia en que se encuentra nues-
tra situacion política, ha declarado
que la Patria ha llegado en momentos
supremos, y la necesidad de que sus
hijos hagan esfuerzos igualmente su-
premos para labar el honor Nacional
ultrajado, para restablecer la paz y
consolidar las bases de nuestra exis-
tencia política, salvando los caros in-
tereses de la Patria.

Llega, pues, el tiempo, compatrio-
tas, en que la Patria exige el apoyo
y cooperacion de sus hijos para ase-
gurar sus intereses; llega en fin, el
tiempo en que nos levantemos en ma-
sa, como un solo hombre, y nos agru-
pemos al rededor de nuestro ilustre
Gefe para formar la salvaguardia de
nuestra existencia política, ofreciendo
en holocausto en las aras de la Pa-
tria la sangre del paraguayo, cuyas
virtudes cívicas darán un alto timbre
á las glorias Nacionales; y recogiendo
laureles en el campo del honor, la-
brar émos corona de gloria para la Pa-
tria, y este resultado que esperamos
con fé y confianza ceñirá de igual glo-
ria la augusta frente de su ilustre Gefe.

Si, Exmo. Sor., la justicia de la cau-
sa que sostenemos ha hecho profun-
da impresion en el corazon de los pa-
raguayos, y en su defensa nunca da-
rán un paso retrógrado, porque no
conocen otro lema que vencer ó mor-
rir. Contad, pues, Exmo. Señor,
con la cooperacion de vuestros hijos,
que despreciando la muerte en pró
de la causa Nacional, no ambicionan
otra cosa, sino buscar glorias para la
Patria.

Séame permitido, por último, sa-
ludar al inclito Gefe del Estado con
las siguientes palabras.

¡Llor eterno á D. Francisco Solo-
no Lopez, primer Mariscal de los E-
jércitos de la República.!

¡¡ Triunfo imperecedero á las ar-
mas Nacionales.!!

¡¡¡ Anátoma eterno al comité re-
valucionario de Buenos Aires.!!!

El Sr. D. Manuel Benitez—Muy
Honorables Señores Representantes
de la Nacion. Siendo tan justa y
santa la causa que defendemos en la
guerra que nos ha provocado el Bra-
sil, y considerando el entusiasmo, dis-
ciplina y decision de nuestros Ejér-
citos, que pelean bajo las direc-
ciones de S. E. el Sr. Presidente de
la República Mariscal de sus Ejér-
citos, su resultado no será otro, que el
triunfo de nuestras armas, una paz
firme en los Estados del Plata, y hon-
or y gloria á nuestra Patria, y á su
digno Magistrado—

Por tanto, Sres., hacemos la guer-
ra al Emperador del Brasil, la decla-
ramos al Gobierno Argentino, y á
todos los que como él pretenden con-
trariar la marcha de nuestros progre-
sos y bien estar.

El Padre Gill—Despues de tener el
honor de reiterar mis respetos á V. E.
y expresar los sentimientos de adhe-
sion que le profesa el distrito que
represento, me es honroso felicitar á
V. E. por los bienes que proporciona
al País, y por la muestra de respeto y
acalamiento á las leyes nacionales
por la convocacion del H. C. G. E.
Hago votos por el bien de la Patria y
por la prosperidad de sus hijos, y con-
fio en que cada paraguayo sabrá sos-
tener las diliberaciones del Congreso
que hoy se cierra.

El Sr. Gonzalez—Hoy que V. E.
anuncia la clausura de nuestras se-
siones, no dejaré mi asiento sin fe-
licitar cordial y respetuosamente á
V. E. por el buen uso que habeis he-
cho del poder que os ha confiado el
pueblo, trayéndole progreso y bien
estar.

El Padre Jara—En vista de la de-
claracion de guerra que ha sancio-
nado el Soberano Congreso como una
necesidad pública, admita V. E. el
deseo sincero y el ofrecimiento que
hace de todo lo que tiene, por mi con-
ducto, el distrito electoral que re-
presento.

El Sr. D. Liberato Rojas—Exmo.
Señor: Tengo el honor de felicitar

cordialmente á V. E. por las energicas deliberaciones que ha tomado V. E. en salvacion de la Patria. Confio en que la decision nacional suldrá airosa de la ambicion brasilera como tambien del insidioso Gobierno argentino y su circulo. Ofrezco nuevamente mi persona y fortuna; del mismo modo lo hago de parte de vecindario que represento para el sosten y ayuda de la defensa de los caros derechos de la Patria.

El Sr. D. Domingo A. Gomez—Penetrado el corazon del mas acendrado patriotismo, y lleno todo de placer, felicito á la Patria y á V. E. por las acertadas deliberaciones de la R. N. y por su feliz clausura.

El Sr. Roa—Exmo. Señor: Sumamente satisfactorias me han sido las disposiciones de V. E., como tambien las justas deliberaciones del Soberano Congreso Nacional para la seguridad y defensa de nuestra cara Patria; por tanto, ofrezco mi persona, pues me encuentro capaz para engrasar las filas del Ejército, y mucho mas si V. E. marchase á la batalla, quiero ser uno de los testigos de las glorias de nuestras armas; del mismo modo ofrezco la voluntad del vecindario que represento, y volviendo entre ellos seguro que seré fiel interprete de las disposiciones de V. E. y de las deliberaciones de este Soberano Congreso Nacional.

El Sr. D. Basilio Molinas—Exmo. Señor. Habiendo tenido el honor de ser uno de los miembros de la H. R. N. en la grave situacion por que atraviesa la República, doy por mi y por el vecindario que represento la protesta de sostener las deliberaciones soberanas de la Asamblea.

Me es doloroso, Exmo. Señor, despedirme de V. E. terminados nuestros trabajos, cuando me seria mucho mas grato ocupar un lugar en las filas de los ejércitos de la República, para defender la causa santa de la Patria.

El Señor Ortellado—Exmo. Señor Siento la mas intima satisfaccion, al tomar la palabra en ocasion tan solemne para felicitar muy cordial y respetuosamente á la Patria y á V. E.: á la Patria por el tino que ha tenido en confiar á las luces de V. E. la direccion de su destino; y á V. E. por haber correspondido á esa confianza con tanta dignidad, fidelidad y amor, y con un decidido empeño de engrandecerla, encaminándola visiblemente con esplendor y gloria á su apogeo y preponderancia.

Tales son, Exmo. Señor, las justas apreciaciones que el Pueblo Paraguayo, representado aquí dignamente por el Soberano C. Nacional Extraordinario, hace de los relevantes servicios prestados fructuosamente á la Patria, y de los méritos que adornan la benemérita persona de V. E.

En testimonio de esta verdad, y su profunda gratitud, ha acordado á V. E. una presa, y una espada de honor, bien como el Supremo grado militar de Mariscal de los Ejércitos de la República con otras demostraciones de sincera simpatia que V. E. ha sabido conquistar.

Quiera el Cielo premiar tambien las eminentes virtudes cívicas de V. E., colmando de éxito venturoso los altos designios de V. E. que están ya planteados ventajosamente con el único objeto de conservar ilesos los sacrosantos derechos de la República, y consolidar la Paz y la Cadena Política de los demas Estados independientes del Plata.

El Sr. Bruguez—Siento tener que separarme de V. E.; pero llevo al vecindario de mi representacion la conviccion de la buena causa que sostiene la República. El partido que represento, no espera sino la orden de V. E. para ocurrir á la defensa de sus derechos.

El Sr. D. Aniceto Rojas—Señores. En las aras de la Patria depongamos la ofrenda de todos nuestros intereses, asi como de nuestras vidas y nuestras familias, con tal que se salven los sacrosantos derechos del pueblo paraguayo. Asi la historia contará al menos que un pueblo se ha alzado contra todo un continente, reclamando su puesto de honor y sus derechos.

El Sr. Don Carmelo Talavera—Exmo. Señor—Hay momentos en que la palabra es muda para expresar los íntimos sentimientos del corazon, en que la emocion del alma es tan pro-

funda que no puede interpretarse, sino por aquellos, cuya alma ha sido herida por la misma emocion, y cuyo corazon ha latido por la misma fuerza bajo un mismo impulso: hé aqui mi posicion: mi débil palabra no puede interpretar la plausible emocion de mi alma, ni balbucear el idioma de mis impresiones; pero siento una grata satisfaccion al reconocer en los nobles corazones del H. C. N., ese mismo sentimiento que nos hace comprender nuestra buena causa, y el deber que nos asiste, en cualquier estado en que nos hallemos; el Paraguay corre á conquistar su propia gloria, defendiendo sus derechos y su honor ultrajado. Siempre prontos y obligados á velar por ella y volar á su socorro en momentos de recibir la respetable orden de V. E.

El Sr. D. Isidro Ayala—Exmo. Señor Felicito muy cordialmente á V. E. y á la Patria, por que el Cuerpo Legislativo, del que tengo el honor de ser miembro, acaba de sancionar medidas salvadoras para los grandes intereses nacionales, reiterando á V. E. los ofrecimientos de mis servicios y de mis cortos intereses, y de los de mis representados en el primer caso que se ofrezcan.

El Padre Riveros, al felicitar al H. C. N. por sus acertadas deliberaciones, ofreció su persona y el del vecindario que representa para llevar á efecto las medidas que le han sido indispensables adoptar.

El Sr. Céspedes—Todos los pueblos conmemoran hechos mas ó menos gloriosos, y el Paraguay no podrá menos que recordar como un triunfo de la causa que sostiene las deliberaciones del H. C. N., la union y patriotismo de sus miembros, y la voluntad que le anima, no reparando en sacrificios cuando pelagra nuestra libertad. Reitero el ofrecimiento de mis servicios é intereses, así como el contingente de los ciudadanos que represento.

El Sr. Mora dijo que repetia el ofrecimiento de sus decididos convencidos, que esperaban solo el llamado de la Patria para ocurrir á su defensa.

El Sr. D. Manuel Galeano Diputado por Caacupé—Exmo. Señor: no puedo dejar de felicitar en este acto solemne á V. E. por la feliz conclusion de las Soberanas deliberaciones del S. C. N. que en esta ocasion una vez mas ha conocido los sentimientos patrióticos y filantrópicos de V. E. Señores: el Exmo. Sr. Presidente ha sacrificado, y sacrifica sus mejores dias á nuestra felicidad, calma todas nuestras aspiraciones, simbolizando en nuestra Patria el progreso en los adelantos, el buen gusto en la cultura, la energia en la justicia, y la abundancia en la guerra misma, titulos todos de gloria que pertenecen á S. E., y en los cuales persevera con un teson indecible que redundan en la elevacion de la Patria, de esta Patria que nos es tan querida que alguien ha creído torpemente no tener las condiciones necesarias para ser independiente y fuerte. Que sus émulos comparen sus ventajas con las nuestras, y si la pasion no les ciega confesarán que todo lo que poseemos es propio, que no esta compuesto de elementos estraños, y por consiguiente, encierra en sí un patriotismo superior.

Es así como con nuestros propios recursos imponemos respeto al enemigo. Es así que nuestra Patria es acariciada y lo será siempre, estando al frente de sus destinos tan eminente Ciudadano.

El Sr. Riveros Diputado por San Lorenzo—una vez roto la paz hagamos la guerra, pero hagámosla con heroismo, vendiendo caro nuestras vidas, y haciendo sentir á nuestros enemigos lo que es capaz de hacer un pueblo que se sacrifica por el sostenimiento de la justicia, y por los títulos que quiere arrebatarle.

El Sr. Ortiz felicitó á S. E. el Señor Presidente, y reiteró sus ofertas para la defensa de la Patria.

El Sr. Pedrueza—Exmo. Señor. Me faltan palabras para expresar mi ardoroso entusiasmo por la sagrada causa nacional, y solo me cabe decir; guerra, guerra contra el ambicioso Imperio del Brasil y sus aliados, á quienes debemos dar á conocer cuanto vale la nacion paraguaya y su actual Gobierno.

El Sr. Riveros (D. Carlos) tiene razon el Diputado por la Villa de Concepcion al pronunciarse ardorosamente contra el Brasil, por que la Villa á quien representa es la que ha sufrido mas, hasta ser destrozada en las incursiones de brasileros que entraban á devastar nuestras campañas del Norte.

El Sr. Alvarenga—Ha llegado la época de terminar la paz, de otra manera nos reduciríamos á la triste condicion del esclavo; nuestras virtudes habrán desalvarnos en estos momentos supremos, y se conocerá que sabemos tener unidad, orden y respeto, que son las garantias de nuestro triunfo. Hemos jurado sostener nuestra independencia, y es necesario cumplir ese juramento. Hagamos la guerra con energia á nuestros enemigos y confiemos en la prevision y luces del Gobierno de la República.

El Sr. Flecha Diputado por la Villa de la Encarnacion, pidió que se le coloque á la vanguardia del ejército que primero hará sentir su bravura á los ambiciosos perturbadores.

El Padre Bazan manifestó su satisfaccion al ver en estas circunstancias á la cabeza de los negocios al actual Presidente de la República, y ofreció su plegaria al cielo por su conservacion y por el buen éxito de nuestra causa.

El Sr. Urbeta, Diputado por Villa Oliva, expresó á S. E. el Sr. Presidente su agradecimiento por las acertadas medidas que habia tomado por el honor de la nacion, y pidió una plaza en las filas de los ejércitos de la República.

El Padre lasfran—Felicito á V. E. y á la Patria por las sábias deliberaciones del S. C. N., y hago votos por su prosperidad.

El Señor Castillo, Diputado por la Villa de la Encarnacion. Me son plausibles las demostraciones del soberano congreso nacional á la persona de V. E. y por la sagrada causa nacional, y ofrezco mi ofrenda, y la de mis vecinos para el sostenimiento de las graves deliberaciones que ha dictado en bien de la Patria.

El Sr. Sostoa, el Sr. Velasco, el Sr. D. Venancio Urbeta y el Sr. Gimenez, expresaron el mismo sentimiento.

El Sr. Flecha, Diputado por Atirá, dijo que su resolucio y la de sus comitentes que tan agradablemente ha visto sancionadas son la salvacion del honor nacional, y de todos los intereses de la Patria, para lo que estan consagrados todos los nuestros.

El Sr. C. Riveros—La explosion de sentimientos patrios que he visto estallar tan espontáneamente en la R. N., manifiesta lo bien penetrada que se halla de la situacion actual, sancionando leyes capaces de salvarla. Rodeemos, pues, al hombre encargado de dirigir los destinos de la Patria, depositemos en él toda nuestra confianza, y prestémosle toda la cooperacion y apoyo que estén á nuestro alcance para sacar victorioso nuestro nombre, é incolumes nuestros derechos en la presente lucha.

El Señor Obispo: Exmo. Señor Felicito á V. E. y á la Patria por que los RR. de la Nacion acaban de sancionar resoluciones graves é importantes que habrán de salvar la situacion. Es placentero el porvenir de la Nacion paraguaya por los esfuerzos generosos de V. E. y el patriotismo del Soberano Congreso; hoy merced á esos esfuerzos y á esas deliberaciones, tenemos grandes bienes que esperar. No habia mas medio que la guerra para salvar nuestro honor y nuestros derechos, y yo confio que el pueblo paraguayo vencerá ó morirá en la demanda.

Hemos acordado Exmo. Sr. unir mañana nuestros votos al Cielo en la Santa Iglesia Catedral por el buen éxito de las importantes sanciones del Congreso, por la prosperidad de V. E. y por que nuestras aspiraciones no sean otras, que Dios y la Patria.

El Sr. Duarte, Diputado por Quiquío, ofreció igualmente su voluntad, y la de los vecinos que representaba en el sentido de sostener la causa nacional.

El Sr. Mantilla, Diputado por Villa Frauca, al felicitar á S. E. el Sr. Presidente, aseguró que daría cuenta á sus comitentes de la grave situacion del Pais, y de las importantes deliberaciones tomadas por el H. C. N.

El Sr. Arzamendia—Los ambrosos brasileros, y sus aliados, que con su política mezquina pretenden usurpar los sagrados derechos de nuestra Patria, han visto y verán que una cosa es decir y pensar, y otra obrar; y á este respecto, Exmo. Señor, no puedo decir otra cosa sino que somos verdaderamente felices al tener á V. E. á la cabeza de los negocios públicos.

El Sr. Hermosa diputado por la Union—Exmo. Sr. Me cabe la honra de felicitar cordialmente á V. E., por el feliz éxito de la Sancion Soberana y las acertadas disposiciones del Soberano Congreso, reiterando así mismo que se halla pronto mi contingente á quien represento para el sostenimiento de los sacrosantos derechos de la Patria.

El Sr. D. Pedro Lescano—Por parte del Brasil claro está que él ha provocado al Paraguay para la presente guerra, y con este mismo sentimiento considero, y realmente son, los desnaturalizados paraguayos que forman el comité revolucionario en Buenos Aires: á cuyos enemigos pido la venganza con las armas.

El Sr. Orihueca—Las deliberaciones tomadas por el Congreso Nacional, exige de cada Ciudadano un esfuerzo supremo. Los vecinos que me han hecho ocupar este puesto, están prontos á marchar cuanto antes á la defensa de la Patria, y yo ofrezco igualmente mis débiles servicios con tan santo motivo.

El Sr. Justo P. Riveros—Exmo. Sr. Una vez que hayamos roto nuestra paz de mas de medio siglo, arrastrados por las injurias del Brasil y del Gobierno argentino, hagamos la guerra á la manera de los antiguos Griegos y Romanos con abnegacion y heroicidad, sin tener en cuenta el numero de ellos; vendamos caro nuestras vidas y sacrifiquemosla por el bien de la Patria.

El Sr. Diputado por Caazapa, felicitó á la Patria y al Gobierno, y repitió su voluntad y la de sus vecinos, prontos á sacrificarse por la conservacion de los fueros nacionales.

S. E. el Sr. Presidente de la República—He visto el entusiasmo con que se pronuncia la R. N. por la Santa causa de la Patria, y esto empeña mas mi agradecimiento. Los votos y la confianza que me haceis, son motivos que si pudiera, obligarian aun mas mi patriotismo. Me es satisfactorio ver que no se oculta á los Señores Diputados la gravedad de la empresa, pues como lo ha dicho uno de los Sres. DD. por el Pilar aun medio continente vamos á pedir la reparacion de nuestra honra y la garantia de nuestra estabilidad. El entusiasmo del pueblo es el eco fiel de sus impresiones, y con este pueblo se puede desafiar los males necesarios de la guerra. El Paraguay ha mostrado que tiene capacidad bastante para sostenerse libre y próspero, y solo le faltaba mostrar su capacidad militar, que hoy vamos á poner en prueba, á nuestro pesar, por la provocacion de los enemigos de la Patria. Si esta vez salimos bien de nuestra empresa, tendremos una paz inconvencible, y ya no seremos tratados como bárbaros. Hemos hecho todo lo que ha estado á nuestro alcance por la paz; pero la República ha sido provocada, y fué necesario recurrir á las armas para salvar nuestro honor y nuestros intereses. Me despidе con la conviccion de que seréis dignos interpretes del pueblo para declararles nuestra situacion, las medidas que habeis tomado y lo que espera la Patria de su patriotismo.

Prolongados aplausos, y vivas han ahogado las últimas palabras del Sr. Presidente, y se le vantó la Sesión á las dos de la tarde.

La Representacion Nacional.

El domingo 19 del corriente se han cerrado las importantes sesiones del H. C. N. abiertas el dia 5 en esta Capital.

El pueblo paraguayo, cuyo carácter pacífico y moderado, se ha formado y fortificado durante la tranquilidad y paz que ha disfrutado por mas de medio siglo, ha demostrado esta vez mas que el hábito del trabajo, el respeto al orden, á las leyes y á las autoridades.

lo consolido DE LAS I. ERCCIONES llegan las grandes inminentemente amenaz.

vitales intereses nacionales, tranquilidad y reposo, objetos en que descansan las fuentes y los lazos de sus mas dulces aficiones. El Pueblo paraguayo, á pesar de su aparente calma, tiene una facilidad notable de concepcion, una apreciacion exacta de los mas graves asuntos, y un patriotismo ardiente y concentrado que como el pedernal no necesita mas que un ligero choque para inflamarse y mostrarse brillante. Tales son las excelentes cualidades que forman el fondo del carácter paraguayo.

Los Señores Representantes han traducido y representado fielmente la opinion de los distritos comitentes en las sesiones que acaban de cerrarse.

Apenas impuestos por la lectura del mensaje Presidencial, y de los relatorios de los diferentes Departamentos ministeriales, de la verdadera situacion política de la República con respecto al Brasil, y á las Repúblicas del Plata, la opinion general y predominante de la Asamblea se pronunció caórosamente, por la reivindicacion del honor nacional ultrajado, por el mantenimiento á todo trance de nuestros derechos, y por la mas vigorosa defensa de la causa de la Patria, sin reserva de género alguno de sacrificios.

Las medidas que ha sancionado no podian ser sino consiguientes con tan nobles sentimientos y generosos propósitos.

Ellas tienden á aumentar los recursos del Estado para el servicio de la guerra, á crear medios de estimular y premiar las acciones distinguidas y heroicas de nuestros militares, á dar mas ensanche y expansion á nuestros Ejércitos, aumentando el número de oficiales generales, en consonancia con las necesidades que impone la nueva situacion de la República.

La República del Paraguay no tiene hasta ahora contrida deuda alguna pública interior ni exterior, siendo tal vez la única excepcion á este respecto entre sus hermanas de Sud América.

La vida pacífica, el orden interno, jamas alterado, sus recursos financieros bastantes á sus necesidades ordinarias, y sobre todo las rentas provenientes del ramo de yerba mate, propiedad esclusiva del Estado, del de maaderas en que es tan rico, el de diezmos que aumenta anualmente en proporcion del impulso y mejoras que ha recibido nuestra agricultura, y las fértiles y dilatadas comarcas de tierras públicas que posee, han hecho que hasta ahora se bastase así misma, y que el Gobierno no se hubiese visto en la necesidad de establecer gravosos, multiplicados y hasta fastidiosos impuestos, como sucede en otras partes.

El inmenso adelanto que en pocos años de vida exterior ha llegado á alcanzar el Paraguay en la creacion de sus ejércitos y marina, relativamente considerables, de establecimientos públicos de enseñanza, en la reforma material de la poblacion, en la introduccion de nuevos inventos de primer interés, como vias férreas, comunicacion telegráfica, & & responden perentoriamente de lo que dejamos asentado.

Cuando el Congreso ha votado ahora un empréstito para el servicio de la guerra con el Brasil, lo ha hecho bajo bases seguras del crédito público suficientemente garantido, y con la conciencia de no legar á la posteridad un gravámen inextinguible.

Los productos anuales de la yerba mate, y de las rentas de las tierras públicas, son mas que bastantes á responder del crédito nacional.

La R. N. ha sancionado ademas el proyecto de ley presentado por el P. E., proponiendo la creacion de una orden nacional de condecoraciones, por que lo ha considera-

constantemente. La historia, y... pública del E... ejerci... mas nacionales, jam... cupé, el Sr. ñon. édio mas conveniente tado por S... mular y premiar las virtudes cívicas, siguiendo el ejemplo de otros Estados democráticos que han adoptado esta saludable medida.

La disposición vigente limitaba el número de oficiales generales de la República a seis, a saber, tres Brigadieres, dos generales de División, y un Mariscal.

Para cualquiera que r... floe... ne en la actual situación de la República empuñada en una lucha colosal con el Imperio, es claro que esa lista es deficiente, é incapaz de corresponder á todas las exigencias de la defensa.

El Congreso, pues, ocurrió á esa necesidad, aumentando el número de Brigadieres hasta seis, y el de Generales de División hasta tres, quedando siempre en su lugar el Supremo grado militar de Mariscal; de manera que la República no podrá contar mas de diez Generales.

Esta reforma era pues tan necesaria como moderada.

La R. N. al acordar al Exmo. Señor General D. Francisco S. Lopez el supremo grado militar de Mariscal, las distinciones honoríficas, de que ya hemos dado cuenta, ha hecho un acto de rigurosa justicia, premiando el mérito y las virtudes cívicas del Genio paraguayo.

La otra ley sancionada, declarando vitalicios los grados militares hasta aquí conferidos ó que en adelante se confiriesen en los ejércitos de mar y tierra de la República, no constituye una innovación de las ordenanzas de la República. Es simplemente una explicación necesaria de su espíritu en las presentes circunstancias.

Cuando la R. N. oyó el dictamen de la Comisión doble con el proyecto de ley que acompañaba, un grito unísono de aprobación resonó en todos los ámbitos de los salones del congreso.

Nada mas natural.

La Comisión, historiando ligeramente los antecedentes de la República con los Gabinetes brasileiro y porteño, autorizaba ampliamente al P. E. para continuar con el primero la guerra que nos habia traído, y para declararla al segundo que de mucho tiempo nos hacia solapadamente, y por medios insidiosos y rastrosos.

El pundonor nacional, la dignidad de su Gobierno, eran allí de mucho tiempo despedazados, no solo con presencia y tolerancia, sino hasta con la connivencia y apoyo del Gobierno argentino.

La prudencia, la moderación y los medios pacíficos de olvidar esa rémora de nuestras íntimas relaciones con el pueblo argentino, eran constantemente interpretados como muestras de debilidad ó de estupidez, y retribuidos con una sistemada série de insultos de mala ley, tendentes á llevar en Europa el descrédito de nuestras instituciones y de nuestra administración, presentando al mismo tiempo nuestro comercio, no solo como insignificante, sino tambien como no susceptible de recibir una expansión y mejoramiento notables, ni tras un nuevo orden de cosas no se sustituya al actual.

Por no abundar en los motivos de justos agravios que la política porteña nos ha inferido desde el sistema colonial, remitimos á nuestros lectores á los fundamentos en que la Comisión Especial ha fundado el dictamen que ha presentado á la H. R. N., que publicamos en otro lugar.

Era espectáculo digno de verse la explosión de sentimientos patrios con que cada Señor Diputado se consagraba á la Patria en la presente lucha, declarando que tal era tambien la firme resolución de sus comitentes.

Queda pues neta y francamente definida la situación de la República del Paraguay con el Imperio del Brasil y el Gobierno argentino, situación de la cual surgirá (asi lo esperamos) un nuevo orden de co-

sas que tanto necesita esta parte de la América del Sud, para que los intereses comerciales y políticos giren sobre el quicio que les hade traer un estado normal, órden, crédito y engrandecimiento.

La historia, haciendo justicia á cada uno de los actores de este gran drama, señalará un lugar distinguido al pueblo y al Gobierno paraguayo que han sabido acometer tan grande empresa, atendidas las circunstancias del desquicio moral y político que reina en torno nuestro, y de la desigualdad de las fuerzas que van á medirse.

Por lo que á nosotros toca, felicitamos cordialmente á los HH. RR. de la Nación por sus acertadas deliberaciones, por su buen criterio, abnegación y patriotismo.

Dirijimos tambien nuestras íntimas felicitaciones al Sr. Mariscal Lopez, que interpretando tan fielmente los sentimientos de sus conciudadanos, ha sabido colocar á la República en el lugar que le corresponde, para empezar una nueva era de civilización, dignidad y progreso.

Tenemos en cuenta que en estos momentos, todo el mundo político y comercial, fijan sobre nosotros sus inteligentes miradas para ver si correspondemos á nuestro programa de honor y patriotismo.

El empeño es grande, pero la suerte está jugada.

Venceremos, conquistando gloria y pret para nosotros, y para nuestros hijos, ó caeremos todos en la lucha.

Orden nacional.

Entre las importantes resoluciones del H. C. N. contamos la institucion de una órden nacional que tiene por objeto premiar las virtudes cívicas de los Ciudadanos que mas se distinguen en los servicios de la Patria.

Si hasta en las aulas se premian los méritos con honores, con el fin de crear un estímulo en los corazones generosos, con cuanta mas razón debe premiarse en las grandes sociedades el mérito y las virtudes.

La institucion es bajo cualquier concepto de la mayor importancia, y no puede decirse con razón que sea incompatible con el sistema republicano.

Dejemos la palabra al ilustre escritor que sobre este asunto ha tratado con tanta propiedad.

« Es indudable (dice) que el bien deberia hacerse por solo el amor al bien. Todo ciudadano deberia ser útil á cada uno de sus conciudadanos, y aun sacrificarse por su patria sin reclamar otra recompensa que la que nace del convencimiento de haber cumplido con un deber difícil. ¿ Pero sucede esto? ¿ Pueden siquiera suceder así? Sin duda existen almas bastantes firmes en la práctica de la virtud y capaces de esa fuerza que puede por sí sola producir semejantes efectos, y muchas de ellas se han revelado en esos momentos de gloria y de peligros en que la Patria amenazada en su propia existencia ha necesitado de los esfuerzos, de la fortuna y hasta de la sangre de sus hijos; pero las leyes de la humanidad quieren que estas no sean mas que excepciones, y no han permitido que la abnegación de sí mismo fuese la virtud de todos, y tal vez la sociedad marcharía menos biensi esto sucediera.

Sea de esto lo que quisiera, necesita el hombre de un vehiculo que le impulse á cada una de sus acciones. Entre todos los que la sociedad puede emplear en su provecho, el peor es el interés del dinero, que no engendra mas que el egoismo, cuyos frutos no son con frecuencia otra cosa que la traicion. El mejor de todos es la emulación, ó si se quiere el amor propio, pues no vale la pena de disputar sobre las palabras.

Sin embargo, no sabemos si el sentimiento que mueve á un ciudadano á desear que no quede ignorada de sus conciudadanos una buena acción que le ha costado muchas veces grandes sacrificios, y que una señal distintiva cualquiera dé á conocer en él lo que há hecho, y lo que se puede esperar de él todavía razonablemente, no

sabemos, decimos, si este sentimiento puede ser calificado de amor propio. En todo caso redunda siempre en provecho de la sociedad, por que una recompensa ostensible concedida á servicios distinguidos impone al que la ha obtenido la obligación de no desmentirse en el resto de su carrera, y aqui el mismo amor propio concurre al cumplimiento de esta obligación. Añadamos á todo esto que una recompensa ostensible es un motivo poderoso de aliento y emulacion para muchos hombres que retrocederian delante de los sacrificios cuya indemnización tuviera que quedar, por decirlo así, encerrada en el secreto de su conciencia.

Estas consideraciones han movido á los gobiernos de todos los países para dispensar premios honoríficos á los ciudadanos que mas servicios les han prestado; y puede decirse que esta costumbre domina en el mundo desde que los hombres se establecieron en sociedad. Estas mismas consideraciones pesan tambien en nuestro ánimo para declararnos en favor de toda clase de condecoracion que tenga por objeto recompensar el mérito y la virtud.

En este supuesto pasemos á examinar los principios que en nuestro concepto deberian presidir á su establecimiento en el estado actual de la sociedad, para que llenen el doble objeto de utilidad y de justicia á que estan destinados.

El valor que impele á los ciudadanos á grandes acciones útiles y gloriosas para su patria, ó ventajosa para sus conciudadanos, la perseverancia en el ejercicio de las virtudes cívicas, probada por una larga série de hechos honorosos, y cualquier servicio extraordinario, tales son á juicio nuestro á que la sociedad debe una recompensa moral y una distincion ostensible.

Colocamos en el primer rango, sin tubear el valor cívico el mas difícil por lo mismo que es el mas raro. El valor del soldado, y aun el de un ciudadano que se espone á una muerte casi segura por salvar á uno de sus semejantes, son, sin duda, muy meritorios, pero no pueden compararse con el primero. Creemos no tener necesidad de probar que merece una distincion ostensible, una condecoracion, en una palabra, el ciudadano que se ha hecho recomendable con sus muchos años de servicios y acrisolada lealtad, por que si ha brillado menos que otros ¿ podrá decirse que ha sido menos útil? Creemos que nadie se atreverá á ponerlo en duda.

Inauguración.

Mañana tiene lugar la inauguración de la vía ferrea hasta la estación de Paraguari, distante 18 leguas de la Asuncion.

La importancia de esa vía de transporte y comunicacion para facilitar el tiempo y la economía á las poblaciones de campaña, es hoy positiva. Paraguari con las demas poblaciones del tránsito se han unido á la Asuncion, y las ventajas que reportarán no pueden aun hoy calcularse debidamente.

Cuando entre el estrépito de las armas, presenciamos los regocijos con que se festaja un notable progreso material en la República, nuestro corazón palpita de esperanza, por que vemos que no faltan brazos y espíritu que se consagran al adelanto del país, por que vemos que el impulso creador no ha sido contrareestado por el brazo destructor de la guerra, porque, en fin, no se esterelizan nuestros nobles esfuerzos, y se crean nuevos recursos para la prosperidad pública.

Así cuando los días de la paz vuelvan á brillar en nuestro horizonte iluminado por el sol de la gloria, imperecedera, encontraremos fundamentos bastantes para arrancar de nuevo nuestros trabajos de engrandecimiento y prosperidad.

Otro tanto, y aun con mayor razón, decimos respecto de nuestra comunicacion telegráfica que en estos momentos sabemos ha llegado á la Villa del Pilar, y que pronto alcanzará á Humaitá segun la actividad que se dedica á este importante obra.

Reciba por ello nuestras felicitaciones el Gobierno de la República, que con hechos de esta naturaleza

sabe desmentir las calumnias que nuestros detractores derraman á manos llenas sobre el Gobierno y Pueblo paraguayo, cuyo progreso es una pesadilla para ellos y cuya causa encuentra en ese poderoso elemento un apoyo mas de comunicacion y buen éxito.

SECCION DE REMITIDOS

¡ Viva la República del Paraguay !

SOR. REDACTOR DEL « SEMANARIO. »

Los infrascriptos han visto en las columnas de su ilustrado periódico Suplemento al N. 568 del Semanario que los traidores Peña y compañía, no sabiendo como oscurecer ante el pueblo de Buenos Aires la justa animadversión que todos sus parientes pronunciaron unánimes contra su perfidia en un remitido que publicaron en el N. 565 del Semanario; tuvieron la defachates y osadía de inventar el pretexto de coaccion para desvirtuar aquel acto, de cuya espontaneidad ellos mismos no conservan la menor duda. Pero ¿ que hombre sensato podrá prestar fé á una afirmativa que no solamente carece de pruebas, sino hasta de las mas leves y remotas indicios, pues ni el mas rígido y suspicaz Aristarco podría alegar un solo ejemplo de semejante violencia en la sociedad paraguaya? Que cite ese impudente comité un solo acto de esta pretendida coaccion, en los fastos de nuestra sociedad, y podrá entonces aspirar á ser creído.

¿ Es por ventura extraño que los hombres honrados reprobren la traicion y la felonía? ¿ Cual no será la corruccion de esos corazones que suponen á los hombres incapaces de indignarse ante el espectáculo de una traicion la mas inverecunda y la mas aleveosa? ¿ Los vínculos de la sangre serán por ventura mas poderosos que los de la Patria? Lejos de nosotros y de todo buen ciudadano una idea tan funesta: si esta fuera la moral de los pueblos, la anarquía y el desquicio serian su patrimonio. Ahí está la historia de todos los Siglos, ahí estan los hechos contemporáneos alegistiguándonos que cuando las facciones políticas despedazan á una nación, el padre pelea contra el hijo, el hermano contra el hermano; el parentesco se olvida y los principios unicamente, buenos ó falsos, prevalecen: la maldad, á veces favorecida por la voluble fortuna, triunfa; pero la gloria será siempre la herencia indisputable de los defensores de la justicia y de la ley. Afortunadamente en el Paraguay no hay facciones; este pueblo heroico y compacto como un solo hombre, escarmentará terriblemente á sus enemigos: esos pocos miserables, traidores de su tierra natal, como miembros podridos, han sido separados de nuestro cuerpo social, sin menoscabo de su vigor; y la posteridad recordará sus nombres con el horror con que se recuerdan á los paricidas.

¿ Quien merecerá alabanza de sus contemporáneos y de las generaciones venideras, el intrépido Leandro Gomez defensor de Paisandú, ó ese otro Gomez hombre abyecto y vil, hermano del primero y traidor á su Patria, el cual no se ruboriza de servir al que ha entregado maniatada la República Oriental al Imperio del Brasil?

¿ Mas para qué ocuparnos tanto de la insensatez de esos hombres menguados, insensibles al honor, incapaces de virtud, sin Dios y sin Patria; sin mas guía que sus brutales pasiones y cuya razón y corazón están herméticamente encerrados en los cofres del Brasil? Despreciamos sus dictérios; el público paraguayo es testigo de la espontaneidad de nuestros actos, y cualquier otro pueblo imparcial reconocerá en nuestra reprobacion á los rebeldes traidores de su patria un acto de perfecta justicia social, y un sincero testimonio de nuestro patriotismo.

Sírvase V., Señor Redactor, publicar este nuestro desmentido al infame comité antiparaguayo que existe en Buenos Aires, al cual nos dirigimos de este modo, por no juzgarlos dignos de una contestacion directa, y no dude V. de la mas alta gratitud de los que suscriben.

Asuncion Marzo 22 de 1865.

- Pedro P. Haedo=Ildefonso Machain
- =Francisco B. Haedo=Manuel A. Garcia
- =Miguel Garcia=Alejandro Garcia
- =Gregorio Narvaez=Luis Machain=Luis Cálcena
- =Augusto Cálcena=Luciano Decoud=Apolinar Chirife=Alejo Guanes
- =Claudio Biera=Saturnino Decoud=Gabriel M. Machain=José Antonio Machain
- =Camilo Haedo=José Velilla=Domingo Rojas Aranda=José Rafael Zavala=José Antonio Zavala=Pedro José Cálcena
- =Alveto Cálcena=Juan José Cálcena=Fortunato Cálcena=Miguel Manhai
- =Cárls Vazquez=Fernando Cordal=Manuel Alonzo=Antonio Decoud=Dionicio Decoud=Manuel Solalinde=Isidoro Recalde=Rafael Machain=Pedro Loizaga
- =Pedro Decoud=Hilario Recalde=Eustaquio Recalde=Juan José Loizaga=Lázaro Decoud=Faciano Decoud=Luis Decoud=Fernando Decoud=Jacinto Decoud=Santiago Machain=Juan Isidoro Chirife=Francisco Chirife=José Antonio Decoud=Polcarpo G. Garro=José M. Montiel=Ramon Villa=Ignacio Sosa
- =José María Astigarraga=Ramon Feliz Hurtado=Bias Ramon Hurtado=Ramon del Rosario Hurtado.

Exmo. Sor. D. Francisco Solano Lopez.—La Providencia que siempre vela por el destino de la nacion paraguaya, ha querido que se encontrase al frente de los negocios publicos del Estado, al Exmo. Sr. D. F. S. L. en las actuales circunstancias de la Patria: pues sin la presencia y valioso concurso de este benemerito patriota, quizás hubiese mostrado su monstruosa faz la anarquía entre nosotros, base que pretende fundar las bastardas ambiciones del gabinete brasileiro, y del argentino para el instrumento de sus pretensiones, ocultas bajo el oro que facina á los ilusos, desconocidos y antipatrióticos, q' viven estraviados y descontentos del progreso ascendiente de nuestra Patria para suplantarla la ruina, la decadencia y la completa desaparicion de nuestra sagrada Independencia convirtiéndonos en esclavo bajo el yugo extranjero.

Levantemos, pues, nuestras humildes voces al Dios de los ejércitos, para que proteja los pasos del Exmo Sr. Presidente y Mariscal de los ejércitos de la República, á fin de que corone con éxito feliz y brillante la resolucion tomada por el S. C. N. que acaba de encomendarle, cual es el de sostener con firmeza y dignidad las armas nacionales contra las ambiciosas é injustas provocaciones del Imperio del Brasil y contra las tendencias inobedientes del Gobierno de la Confederacion argentina y últimamente contra cualesquiera que pretenda hollar el derecho que se debe á una nacion soberana é independiente.

Gratitud.—El Domingo 20 del corriente tuvo lugar la clausura de las sesiones extraordinarias á que han sido convocados los HH. SS. RR. de la nacion: como paraguayo amante del honor nacional, de su progreso y prosperidad, damos las mas espresivas gracias á la respetable corporacion del S. C., por sus sabias deliberaciones en las actuales emergencias por que atraviesa el país; pues mediante ellas ocuparán su lugar el decoro, la dignidad y los mas grandes intereses de la República del Paraguay.

Banquete.—En la noche del domingo anterior, en demostracion de gratitud por las deliberaciones acertadas de los HH. SS. RR. de la Nacion, los SS. Gefes y Oficiales de los Ejércitos de la República, obsequió á esta corporacion con un esplendido banquete dado en los salones de la Estacion de S. Francisco.

Se dió principio á las 7 y terminó á las 10 1/2 Trescientos cubiertos ocuparon la mesa adonde los brindis se sucedian con profusion; allí observamos con placer ese espíritu de entusiasmo que predomina á nuestros compatriotas por causa justa que sostiene el Gobierno de la República.

Terminado el banquete' aprovecharonse de los rieles que cruzan la calle de la Asuncion y la del Paraguay Independiente, paseándose en unos Wagones lucidos los concurrentes hasta la Plaza de 14 de Mayo, donde se preparaba tambien por los mismos oficiales, hermosos é imprevistos salones de bailes, allí reinó la animacion mas cumplida hasta una hora bastante avanzada de la noche.

Remitido.—Nuestros conciudadanos y lectores imparciales hallarán é el remitido que hoy publicamos, un hecho mas de comprobacion de los buenos sentimientos de parte de los firmantes que toman por segunda vez la pluma para consignar publicamente su indignacion contra los paraguayos rebeldes residentes en Buenos Aires, que son los únicos de los nacionales en el extranjero que se declaran aliados de los enemigos de la Patria en la presente guerra en que se halla empeñada.

Pero ellos volverán á decir que los firmantes de estos remitidos han sido obligados por nuestro Gobierno á firmarlos, pues así lo han dicho, y la prensa de Buenos Aires lo ha repetido con perfumes del incensario del Brasil, con el agregado de la impostura de que de la campaña se ha traído á Concepcion Ferreira madre del joven traidor Benigno Ferreira, maniatada, y que de los cabellos ha sido llevada á presencia del Sor. Presidente, y que allí se le forzó á suscribir la manifestacion que hizo anatematizando el proceder indigno de su hijo al plegarse á los demas paraguayos traidores. Lo mismo ha dicho Manuel Pedro de Peña, que integramente se empeña en desacreditar ante el mundo á S. E. el Sor. Presidente, añadiendo que á su madre y hermanas se las han obligado, pero que no apareciendo las firmas de D. Francisco Acuña y de su esposa, y otras mas, deducia ser efecto de impotencia y descrédito del Gobierno del Señor Lopez ante la opinion pública, cuando ese mismo hecho de no firmar todos los interesados acredita la espontaneidad del acto que quieren tachar de coaccion, pues de lo contrario no hubiera faltado ninguno. Pero basta, y nos hemos ocupado mas de lo necesario en un asunto que no merece la pena. Las imposturas no merecen contestacion: está é público que responde de la verdad de las cosas.

Documentos oficiales.—La abundancia de Documentos oficiales para el presente número, hace que retiremos varios artículos de la redaccion, de actualidad, y tambien un remitido del Sor. D. Ignacio Sosa que publicaremos en el siguiente número.

Por esta misma razon no damos cuenta con mas detalles sobre los importantes sucesos de la semana.